

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CON ENFOQUE PARTICIPATIVO



YAXE, DISTRITO DE OCOTLÁN, OAXACA
2023-2025

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Índice de contenido

Mensaje del Presidente Municipal de Yaxe.....	5
Marco normativo.....	6
Misión.....	10
Visión.....	10
Planeación para el bienestar y democracia participativa.....	11
Alineamiento del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030.....	12
Contexto municipal.....	14
Ejes estratégicos.....	19
1. Eje estratégico I. Yaxe con bienestar.....	19
1.1. Combate a la pobreza y el rezago social.....	19
1.2. Alimentación.....	21
1.3. Educación.....	23
1.4. Salud.....	26
1.5. Deporte.....	29
2. Eje estratégico II. Yaxe Honesto, cercano y transparente.....	34
2.1. Combate a la corrupción en el servicio público.....	34
2.2. Transparencia y rendición de cuentas.....	35
2.3. Gobierno austero.....	37
2.4. Trámites y servicios.....	39
3. Eje estratégico III. Yaxe con seguridad y justicia para vivir en paz.....	44
3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	44
3.2. Gobernabilidad y derechos humanos.....	47
3.3. Gestión integral de desastres y protección civil.....	50
4. Eje estratégico IV. Yaxe con crecimiento y desarrollo económico.....	55
4.1. Crecimiento económico y desarrollo dinámico e incluyente.....	55
4.2. Empleo.....	60
4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	64
5. Eje estratégico V. Yaxe con infraestructura y servicios públicos.....	70
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	70
5.2. Caminos y carreteras.....	73
5.3. Vivienda.....	75
5.4. Agua y saneamiento.....	79
5.5. Infraestructura educativa.....	80
6. Ejes transversales.....	91
6.1. Igualdad de género.....	91
6.2. Desarrollo sostenible y cambio climático.....	92
6.3. Interculturalidad.....	94



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

6.4. Niñas, niños y adolescentes.....	96
Seguimiento y evaluación.....	99
Anexos.....	100
Lista de referencias.....	109

Índice de figuras

Figura 1. Participación ciudadana en el Municipio de Yaxe.....	11
Figura 2. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo.....	12
Figura 3. Macro localización del Municipio de Yaxe.....	15
Figura 4. Estructura de la población por sexo y grupos quinquenales.....	16
Figura 5. Crecimiento poblacional por sexo.....	17
Figura 6. Tienda comunitaria.....	22
Figura 7. Cocina de leña del comedor público del Municipio de Yaxe.....	23
Figura 8. Nivel de educación de la población de 3 años y más en el Municipio de Yaxe 2020.....	24
Figura 9. Nivel de educación de la población de 3 años y más en el Municipio por sexo.....	24
Figura 10. Rezago educativo de la población de Yaxe.....	25
Figura 11. Población analfabeta y alfabeta en el Municipio 2020.....	26
Figura 12. Unidad Médica Rural N. 037.....	27
Figura 13. Ambulancia de la Unidad Médica Rural N. 037.....	28
Figura 14. Distribución de personas con acceso a seguridad social 2020.....	28
Figura 15. Asamblea General Comunitaria en el Municipio de Yaxe.....	36
Figura 16. Equipamiento de la Policía Comunitaria.....	46
Figura 17. Capacitación a la Policía Comunitaria.....	47
Figura 18. Curso de corte y confección.....	49
Figura 19. Oficina del DIF.....	49
Figura 20. Albergue provincial en el Municipio de Yaxe.....	51
Figura 21. Cultivos de cilantro y cebolla.....	56
Figura 22. Unidades económicas en el Municipio de Yaxe.....	59
Figura 23. Total de la población Económicamente Activa y No Económicamente Activa.....	60
Figura 24. Población Económicamente Activa por sexo ocupada y desocupada.....	62
Figura 25. Personas consideradas como población no Económicamente Activa	63
Figura 26. Reten de agua “Corral de vaca”.....	66
Figura 27. Alumbrado Público.....	71
Figura 28. Mercado del Municipio de Yaxe.....	72
Figura 29. Vías de acceso a la población del Municipio de Yaxe.....	75
Figura 30. Calidad y espacios en la vivienda.....	77



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Figura 31. Servicios básicos en la vivienda.....	78
Figura 32. Sistema de distribución de agua potable	79
Figura 33. Preescolar María Montessori.....	81
Figura 34. Primaria El Porvenir.....	82
Figura 35. Primaria José María Morelos y Pavón.....	83
Figura 36. Secundaria Técnica Número 238.....	83
Figura 37. IEBO plantel 30 Yaxe.....	84
Figura 38. Distribución de niñas, niños y adolescentes en el Municipio según su sexo.....	96
Figura 39. Distribución de jóvenes con algún problema o condición mental.....	97

Índice de tablas

Tabla 1. Gasto público de acuerdo con clasificación por tipo de gasto.....	38
Tabla 2. Trámites y servicios en Yaxe.....	39
Tabla 3. Equipamiento de la policía comunitaria.....	46
Tabla 4. Producción agrícola.....	55
Tabla 5. Producción ganadera 2022.....	57
Tabla 6. Sector secundario 2022.....	57
Tabla 7. Unidades económicas 2023.....	58
Tabla 8. Población Económicamente Activa segmentada por edad y sexo.....	61
Tabla 9. Distribución de los alumnos por grado y sexo.....	81
Tabla 10. Muestra la distribución de niños y niñas por grado académico.....	82



***H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025***

Mensaje del Presidente Municipal de Yaxe



A las ciudadanas y ciudadanos, mujeres, hombres, niñas y niños del Municipio de Yaxe, Distrito de Ocotlán, Oaxaca; es para mí un honor poner a su disposición el siguiente Plan Municipal de Desarrollo (PMD); el cual establece objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que orientan la gestión municipal hacia el bienestar de nuestra comunidad.

Como autoridad municipal, mi compromiso es contribuir en el desarrollo y bienestar social del Municipio de Yaxe, garantizando la paz y justicia para todas las familias. Estoy seguro que trabajando de manera coordinada y cercana a la gente lograremos la transformación de la comunidad.

Las principales demandas y retos del Municipio son: ampliar la cobertura de los servicios públicos, impulsar oportunidades de empleo y promover la permanencia escolar. Todos los integrantes del cabildo estamos centrados en gestionar obras y acciones que ofrezcan soluciones oportunas a las demandas y exigencias de nuestros ciudadanos.

Somos un gobierno que se guía en los valores de legalidad, humildad, austeridad y honestidad. Tenemos plena certeza que una administración pública municipal cercana a las necesidades de la gente es la pieza clave; por ende, este PMD fue elaborado con base a las inquietudes y aspiraciones ciudadanas, reiterando así el compromiso político y social de promover un gobierno del pueblo. El PMD incluye una política integral de desarrollo que involucra a aquellos grupos en condición de vulnerabilidad: mujeres, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Asimismo, este plan reafirma el compromiso del Municipio de Yaxe con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Finalmente, aprovecho el espacio para agradecer el apoyo de la Universidad “NovaUniversitas”, la ciudadanía, los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal y los integrantes del cabildo municipal en la realización del PMD.

***Maximino Hernández Ramírez
Presidente Municipal Constitucional de Yaxe
2023-2025***



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Marco normativo

Las atribuciones, facultades y obligaciones de los municipios en materia de planeación se encuentran en los siguientes ordenamientos jurídicos: artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación, artículos 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación y en los artículos 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los estados de la república mexicana tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre. Este orden de gobierno tiene a su cargo un conjunto de funciones y servicios públicos que deberán conducir para el bienestar de la población.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca se divide en Municipios libres; los cuales son gobernados por un Ayuntamiento de elección popular. Cabe señalar que en la entidad prevalecen dos sistemas electorales: partidos políticos y Sistemas Normativos Indígenas. Asimismo, los Municipios a través de sus Ayuntamientos deben atender de manera eficaz la prestación de los servicios públicos y ejercer las funciones que les correspondan, para ello; la fracción V del presente artículo establece la facultad de los Municipios para formular y aprobar planes de desarrollo urbano municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán previo análisis y consenso de los integrantes del Ayuntamiento. En la Fracción XI se estipula que la aprobación y modificación de los Planes y los Programas Municipales de Desarrollo requieren el voto de la mayoría calificada.

Artículo 68.- Este artículo enlista las obligaciones y facultades del Presidente Municipal; entre las cuales, la Fracción XV establece la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

humanos. Este documento representa la carta de navegación del gobierno municipal debido a que incluye los programas anuales de obras y servicios públicos que promoverán el bienestar de la población. El PMD debe ser elaborado dentro de los seis primeros meses de la administración y es aprobado por el máximo órgano de gobierno municipal: el Ayuntamiento.

Ley de Planeación

Artículo 33.- La planeación nacional del desarrollo debe considerar la participación de los tres órdenes de gobierno, así como los órganos constitucionales autónomos, a efecto de que coadyuven, en la identificación de prioridades y en la consecución de las acciones a realizarse. Lo establecido concierne a una nueva política de gobierno que promueve la coordinación entre actores, el consenso y el diálogo.

Artículo 34 Fracción II y III.- El Ejecutivo Federal podrá coordinarse con las autoridades de los tres órdenes de gobierno. En la fracción II se indica que el objetivo de promover la intervención gubernamental y de los diversos sectores es propiciar planes estatales y municipales congruentes con la planeación nacional. Mientras que la fracción III establece que las actividades de planeación requieren de lineamientos metodológicos. Razón por la cual el Instituto de Planeación para el Bienestar pone a disposición de las autoridades municipales una guía para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción IV.- La planeación estatal de desarrollo, así como los programas, planes y proyectos que se desprenden de la misma son regulados por la Ley Estatal de Planeación. Entre los objetivos de este ordenamiento normativo, se encuentra el de promover la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en todas las etapas de la planeación.

Artículo 7.- La planeación es una función permanente de la Administración Pública Estatal y Municipal; la cual se traduce en objetivos, estrategias y metas que proporcionan una orientación estratégica a las acciones gubernamentales.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Artículo 63.- La planeación se materializa en los Planes Municipales de Desarrollo, los cuales son instrumentos que se integran de objetivos, estrategias y prioridades que emergen de la participación de la población y buscan el desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64.- Con el objetivo de promover la congruencia de los PMD con el PED y los planes regionales y microregionales, este artículo enlista los criterios mínimos a considerar en la integración de este documento: I. Diagnóstico sobre la situación y el riesgo actual del Municipio. II. Las alternativas de solución a manera de objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción. III. Plan de inversión que permitirá ejecutar las estrategias de acción. IV. El diseño de indicadores para la evaluación del desempeño del PMD. V. La identificación de los responsables institucionales de la ejecución del plan.

Artículo 66.- El Instituto de Planeación para el Bienestar (anteriormente COPLADE) y la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales en materia de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- La elaboración del PMD está a cargo por el propio Ayuntamiento, que podrá solicitar asesoría del gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Cabe destacar el involucramiento del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca en materia de capacitación y asesoría a las autoridades municipales, en materia de planeación. El plazo para la elaboración del PMD es dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 46.- El PMD es un instrumento que orienta la actuación de las autoridades municipales, debido a que tiene como objetivo propiciar el desarrollo integral del Municipio, mediante la atención eficaz de las demandas prioritarias de la población y el uso racional los recursos financieros; asegurando la participación de la población en todas etapas del proceso de planeación, así como la congruencia con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 47.- Este artículo menciona que el PMD contendrá un diagnóstico de la situación actual del Municipio (económica, social y ambiental), así como el estado que guarda la infraestructura y los



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

servicios públicos; información que debe surgir de los mecanismos de participación que promuevan las autoridades municipales como son la implementación de mesas temáticas, asambleas comunitarias y cualquier otro medio tradicional empleado en el Municipio.

Artículo 52.- Una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, los integrantes de la administración pública municipal tienen la obligación de ejecutar el plan en el ámbito de sus respectivas competencias. En caso de ser necesario, éste podrá modificarse o actualizarse, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



***H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025***

Misión

Somos un gobierno integrado por hombres y mujeres, electo democráticamente, austero, transparente, cercano a la gente y comprometido con el proyecto de transformación social y económica del Municipio de Yaxe; el cual otorga obras y acciones que impactan en la calidad de vida de la población, por medio de la instrumentación de una política integral de atención a las necesidades de la gente y mecanismos de participación.

Visión

Ser un Municipio para el pueblo que genera bienestar social y económico de manera integral y sostenida a sus habitantes; garantizando en todo momento el pleno ejercicio de los derechos humanos. Para ser reconocidos como un gobierno eficiente y eficaz, que se guía en los valores de legalidad, humildad, austeridad y honestidad, con rumbo hacia la transformación del Municipio de Yaxe.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Planeación para el bienestar y democracia participativa

La participación es un componente en los procesos de planeación que permite la identificación de necesidades y el diseño de estrategias y líneas de acción, a partir de las propuestas de la población. De tal manera que el proceso de elaboración del PMD tiene como pilar la democracia participativa.

Para la elaboración del PMD de Yaxe se realizaron seis mesas temáticas alineadas a los ejes del PMD; las cuales involucraron la participación de ochenta personas: integrantes del Ayuntamiento, autoridades auxiliares y ejidales, representantes de las tres secciones y los parajes, representantes de organizaciones económicas, comités de centros educativos, estudiantes del IEBO y pobladores. Las mesas se realizaron en el salón de usos múltiples del palacio municipal (Ver Figura 1).

Figura 1. Participación ciudadana en el Municipio de Yaxe.



Fuente: Fotografía proporcionada por las autoridades municipales.

El objetivo de las mesas temáticas fue recopilar información de las necesidades de cada uno de los grupos de la población. Los temas contemplados fueron educación, salud, seguridad, gobierno, fomento agroalimentario y servicios públicos. La información obtenida permitió la elaboración de la Matriz de Riesgos y Problemas que soporta el contenido de los ejes estratégicos y transversales del PMD.

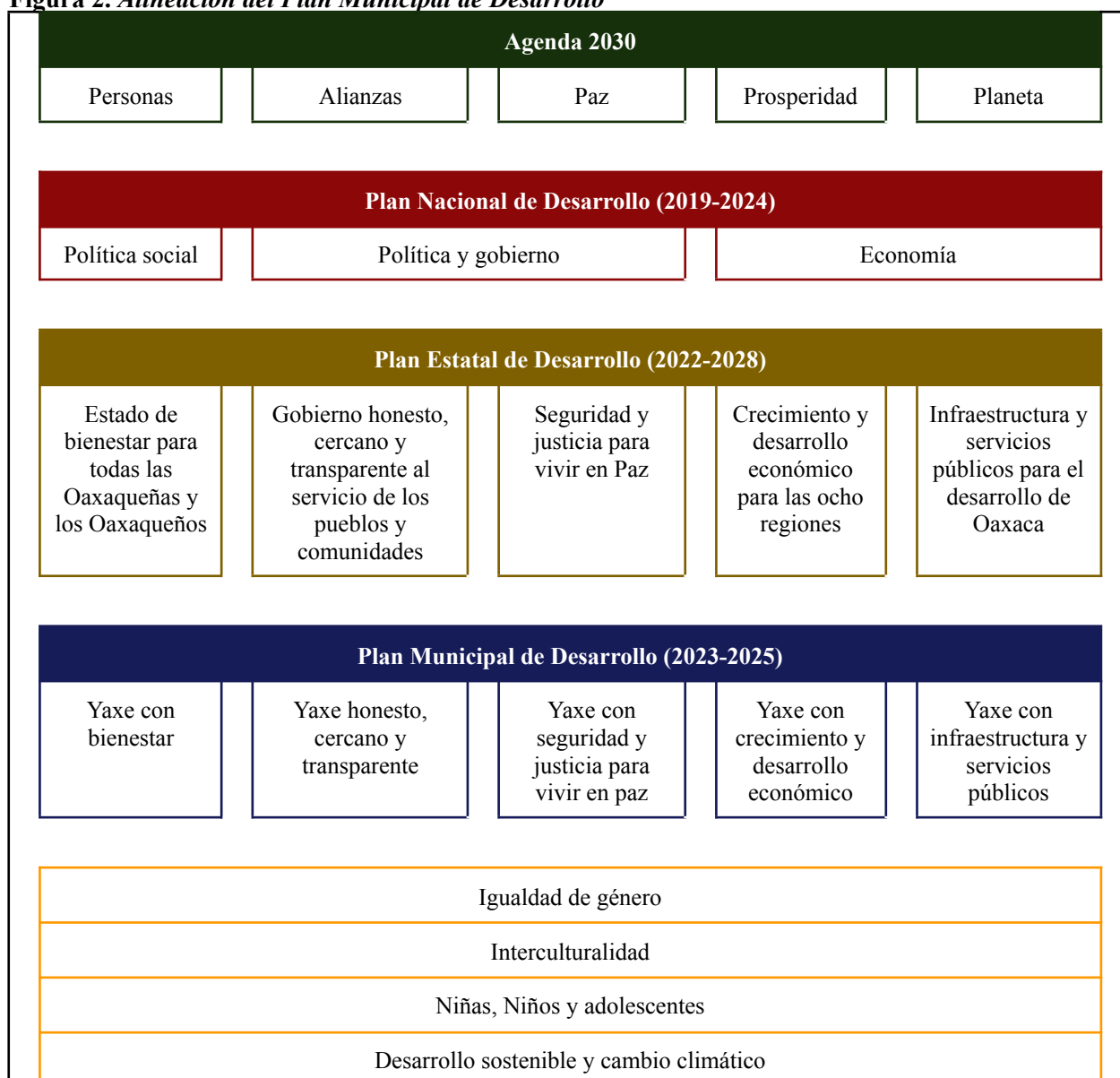


H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

El PMD de Yaxe está alineado a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028). Esta vinculación promueve que las acciones que se realizan en el ámbito municipal impacten en el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la entidad y el país. La planeación de Yaxe está comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en aras de ofrecer mejores soluciones a las necesidades actuales y futuras de la comunidad (Ver Figura 2).

Figura 2. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo





CONTEXTO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Contexto municipal

En este apartado se describen las particularidades históricas, de localización territorial y aspectos demográficos del Municipio.

Historia del Municipio

El nombre del Municipio de Yaxe significa en zapoteco “*Elote Verde*”, se compone de *YA*, que significa “verde” y *XE*, que significa elote, sus habitantes provienen de las comunidades circunvecinas, y se fundó por familias avecindadas a la Hacienda de Yaxe.

Se dotó al ejido con 3,998 hectáreas por la resolución presidencial de fecha 15 de diciembre 1937, y la ampliación de ejido con la resolución presidencial de fecha 14 de mayo de 1951 y una superficie de 3,579 hectáreas, haciendo la suma total de 6,577 hectáreas, esta última sin ejecutarse de acuerdo a la resolución presidencial, por la sobreposición de planos, surgiendo así el conflicto agrario con la comunidad vecina de San Baltazar Chichicapam, provocando pérdida de vidas humanas, después de varios intentos de conciliación, se logra la firma del convenio de paz en 1994, entre los autoridades Ejidales y Municipales de ambas comunidades, interviniendo personal de la Reforma Agraria y el gobernador del Estado como testigos de honor.

Se desconoce la fecha de su fundación. Los únicos sucesos históricos que la población recuerda con exactitud son los hechos sangrientos y de violencia que vivieron los habitantes debido al problema de límites que tuvieron a lo largo de 50 años con el Municipio de San Baltazar Chichicapam. Con la conquista española, se estableció un hacendado en las mejores tierras del lugar (hacienda de San Nicolás Yaxe), con el tiempo, esta hacienda fue abandonada y los trabajadores formaron el nuevo poblado de San Nicolás Yaxe. El problema de límite de tierras en la parte sur – sureste de Chichicapam existe desde ese entonces con San Nicolás Yaxe.

Así, el pueblo el 23 de octubre del año 1891, era conocido como Hacienda de Yaxe, ayuntamiento del distrito de Ocotlán, fue hasta el 15 de junio de 1940, que mediante decreto Número 136 de la XXXVIII Legislatura, se suprime la denominación de Hacienda de Yaxe, el 22 de marzo de 1942 mediante decreto número 139 de la misma legislatura se fija la categoría política de pueblo al municipio de Yaxe.

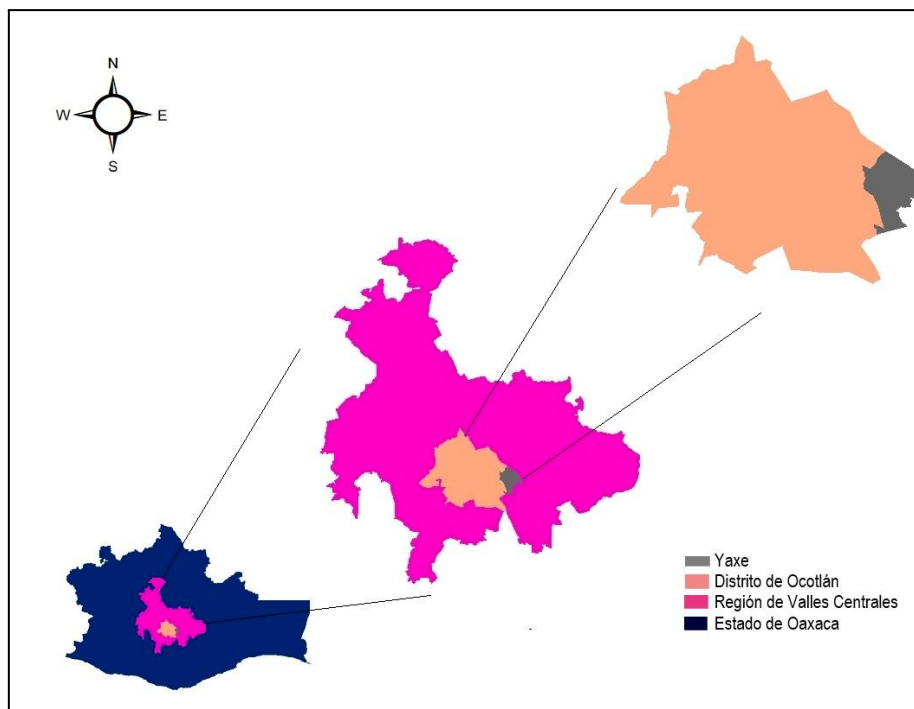


H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Delimitación territorial y localización

Yaxe es un Municipio que se localiza en la parte central del estado de Oaxaca, en el distrito de Ocotlán y específicamente en el sur de la región de Valles Centrales. Entre los paralelos 16°39' y 16°46' de latitud norte; los meridianos 96°24' y 96°30' de longitud oeste; altitud entre 1,400 y 2,500 metros sobre el nivel del mar. El Municipio de Yaxe limita al norte con el Municipio de San Baltazar Chichicapam, y con la Agencia de San Pablo Guila, al sur con San Pedro Taviche, y Santa María Zoquitlán; al oriente con San Pedro Totolápam y al poniente con San Dionisio Ocotepec y Santa María Zoquitlán (Ver Figura 3).

Figura 3. Macro localización del Municipio de Yaxe.



Fuente: Elaboración propia con Arc GIS.

El territorio del Municipio de Yaxe se divide en la Cabecera Municipal y tres parajes originarios: Sección primera, segunda y tercera.



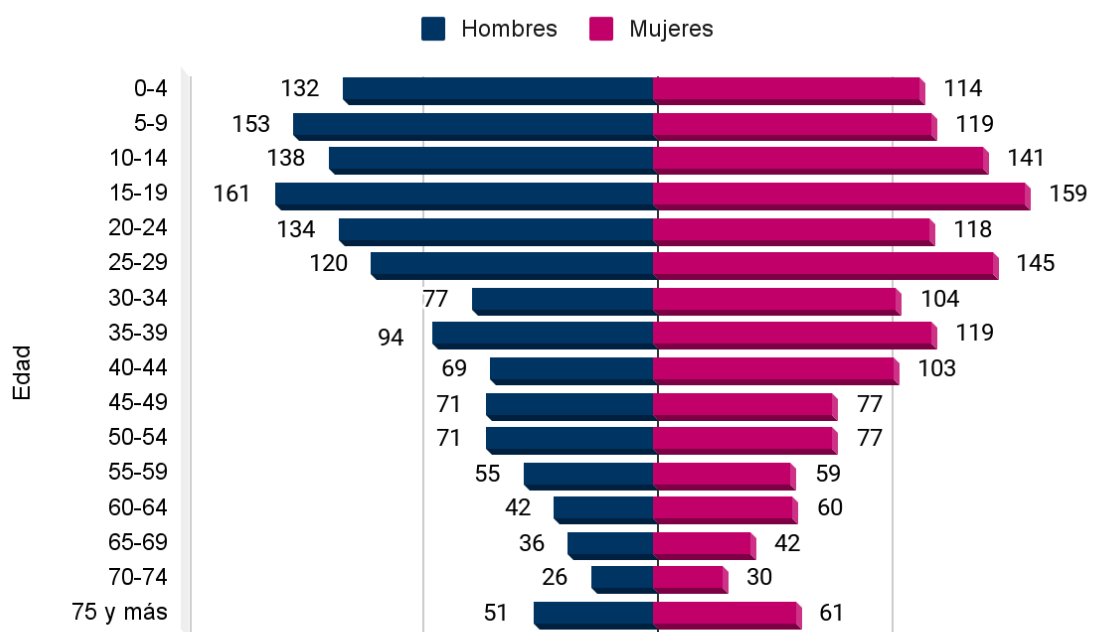
H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Datos demográficos

Población

De acuerdo con datos del INEGI (2020), el Municipio de Yaxe concentra un total de 2,954 habitantes; de los cuales 1,524 (51.6%) son mujeres y 1,430 (48.4%) son hombres. La totalidad representan solo el 0.1% de la población total estatal. En lo que respecta a la estructura de la población por grupos quinquenales de edad, se identificó que los rangos de edad que aglomeran mayor población son: 15 a 19 años de edad con un total de 320 personas, el de 10 a 14 años con 279 habitantes, el de 5 a 9 años con 272 habitantes y el de 25 a 29 años con 265 personas. Estos cuatro rangos de edad representan el 38.4% de la población total, lo que indica que en el Municipio de Yaxe, la población predominante es joven y adulta. Mientras que la población adulta mayor (60 años y más) asciende a un total de 348 personas, es decir el 11.8% del total (Ver Figura 4).

Figura 4. Estructura de la población por sexo y grupos quinquenales



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

En lo que concierne a la estructura por sexo, la Figura 4 muestra que el sexo femenino es predominante y tiene mayor concentración en los rangos de edad de 15 a 19 años, el de 25 a 29 años y el de 10 a 14 años.

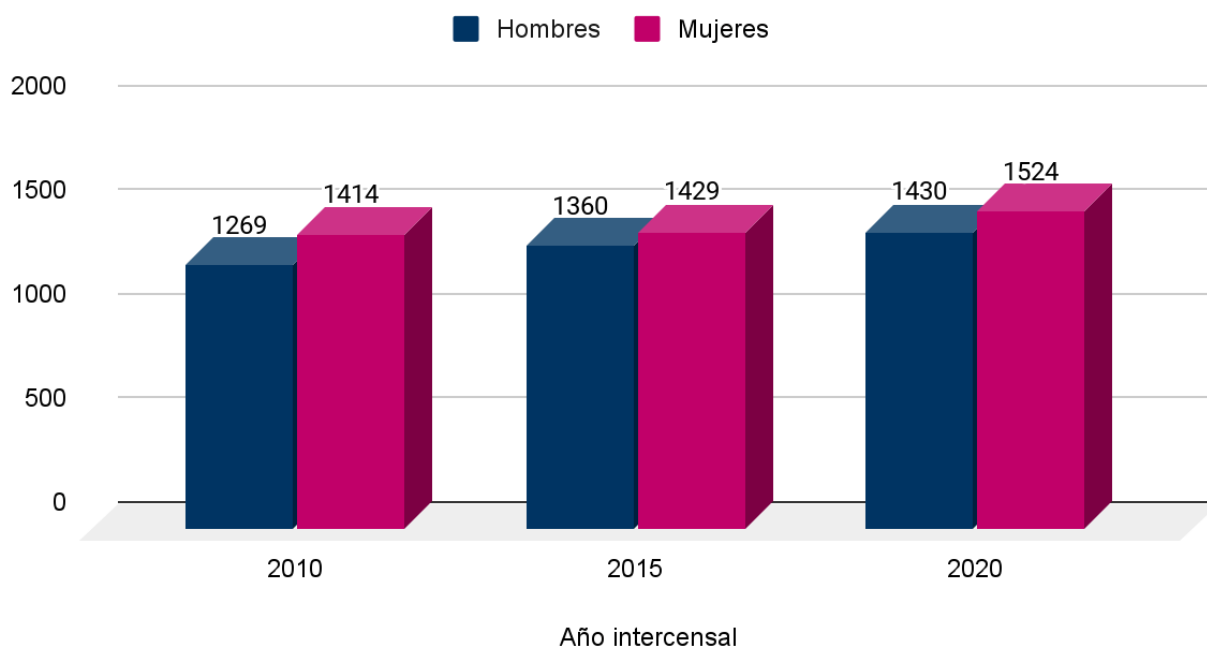


H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Crecimiento poblacional

De acuerdo con datos del INEGI, para el año 2010 el total de población era de 2,683 personas, para el año 2015 fue de 2,789 personas, lo que representó un incremento del 3.7%, mientras que para el año 2020 el ascenso poblacional fue del 5.6%, con un total de 2,954 personas. En el caso del crecimiento poblacional por sexo, en esta década la población con mayor crecimiento fue el de personas del sexo masculino con un total de 161 (11.2%) hombres, pasando de 1,269 a 1,430 hombres, mientras que el sexo femenino fue de 110 mujeres (7.2%), alcanzando una cantidad de 1,524 mujeres (Ver Figura 5).

Figura 5. Crecimiento poblacional por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020, 2015 y 2020).





EJE ESTRATÉGICO I. YAXE CON BIENESTAR



Ejes estratégicos

A continuación, se desarrollan los cinco ejes estratégicos del PMD en alineación al PED 2022-2028. Cada eje agrupa temas prioritarios del Municipio; en los cuales se presenta la situación actual de la población y se formulan objetivos, estrategias y líneas de acción que darán respuesta a las problemáticas identificadas, a partir de información estadística y de participación ciudadana.

1. Eje estratégico I. Yaxe con bienestar

Este eje detalla la condición actual de Yaxe en términos de pobreza, alimentación, educación, salud y grupos prioritarios. Por cada tema se diseñaron metas, estrategias y acciones específicas que tienen el propósito de generar mejoras significativas en las condiciones de vida de la comunidad; en alineación a los ODS 1, 2, 3, 4, 8 y 10.

1.1. Combate a la pobreza y el rezago social

La pobreza se manifiesta cuando una persona experimenta al menos una carencia social en cualquiera de los seis indicadores siguientes: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación (CONEVAL, s.f).

Por otro lado, se considera en pobreza extrema a la persona que tiene tres o más carencias de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Así, la pobreza se revela como una realidad multidimensional que va más allá de la escasez de recursos económicos, abarcando aspectos fundamentales para una vida digna.

De acuerdo con datos del CONEVAL (2023), el Municipio de Yaxe tiene 862 personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, lo que representa el 29% de la población total, y 1,760 personas en situación de pobreza moderada, lo que equivale al 59.2% de la población total. En cuanto al índice de rezago social, Yaxe está clasificado como un Municipio con alto grado de rezago social. Respecto a las carencias sociales, el 26.4% (820 personas) tienen rezago educativo, el 36.9% (889 personas) no cuentan con acceso a los servicios de salud, el 73.2% (2,518 personas) no cuentan con acceso a la seguridad social, el 22.7% (1,056 personas) no cuentan con calidad y



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

espacios de la vivienda, el 53.7% (2,878 personas) no tiene acceso a los servicios básicos de la vivienda y el 28.4% (453 personas) no tienen acceso a la alimentación nutritiva y sana.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2018), el ODS 1 “Fin de la Pobreza” considera que las causas principales de la pobreza son el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de determinadas poblaciones a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas. De las mencionadas, se identificó que el desempleo es la principal causa de la pobreza en el Municipio de Yaxe.

En las mesas temáticas de salud, educación y fomento agroalimentario se expuso que en el Municipio hay escasas oportunidades de empleo, por lo cual la mayoría de las personas salen a trabajar a pueblos vecinos o deciden emigrar a otros países como Estados Unidos para poder generar ingresos. Además, la escasez de recursos económicos ha derivado a que los jóvenes abandonen los estudios a temprana edad (nivel básico de educación), por lo cual, la mayoría de los jóvenes no tienen una preparación académica que les permita acceder a un empleo formal.

El riesgo de no atender esta situación podría derivar en un aumento de la pobreza, la desigualdad y la inseguridad social. Además, la falta de preparación académica limita las posibilidades de los individuos para acceder a empleos bien remunerados y de calidad, contribuyendo a un ciclo de bajo desarrollo y escasa movilidad social. Las escasas oportunidades de empleo y educación obstaculizan el progreso del Municipio, en términos de desarrollo económico y calidad de vida, perpetuando un ciclo de desventajas que afecta a las generaciones futuras.

Problema identificado

- Escasas oportunidades de empleo en el Municipio.

Objetivo: Impulsar las oportunidades de empleo para promover el bienestar de las familias del Municipio de Yaxe.	Contribución ODS 
Estrategia 1: Promover un programa integral de capacidades laborales y movilidad de los trabajadores.	
Línea de acción 1.1: Realizar ferias de empleo ante la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca. Línea de acción 1.2: Gestionar talleres de enseñanza de oficios ante el ICAPET.	

1.2. Alimentación

El artículo 4 de la CPEUM establece que: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado garantizará este derecho. La Ley establecerá los mecanismos para procurar la seguridad alimentaria y regulará los apoyos de la federación para alcanzar dichos objetivos. Este artículo resalta el compromiso del Estado mexicano en asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a una alimentación adecuada y de calidad, reconociendo la importancia de este derecho para el bienestar de la población.

Según datos del CONEVAL, la evolución en el acceso a la alimentación en el Municipio de Yaxe entre los años 2015 y 2020 revela un cambio positivo en las condiciones de vida de su población. Para el año 2015, el CONEVAL informa que el 33.4% de la población de Yaxe (962 personas) carecía del acceso adecuado a la alimentación, considerando que el total de habitantes para este año era de 2,789 habitantes. Mientras que para el año 2020, a pesar de un ligero aumento en el total de población (2,974 habitantes), la proporción de personas sin acceso a la alimentación disminuyó del 33.4% al 15.3%, equivalente a 453 personas.

Para abordar la problemática del acceso a alimentos, en el año de 1982, se abrió la tienda Diconsa, la cual se sustituyó por la tienda comunitaria en el 2020. La tienda opera de lunes a jueves y de sábado a domingo en un horario de 8:00 am a 2:00 pm y de 4:00 pm a 9:00 pm. La tienda es atendida por una persona elegida mediante Asamblea General Comunitaria; actualmente el cargo lo ostenta la señorita Rita López. En esta tienda los pobladores pueden adquirir alimentos a precios más bajos, contribuyendo así a mejorar la accesibilidad en la adquisición de alimentos de la canasta básica, por ejemplo; arroz, frijol, azúcar, sal, maíz, etc. Actualmente, la losa de la tienda comunitaria se encuentra con grietas, lo cual provoca encharcamiento y filtración de agua. El riesgo de no atender esta problemática son los daños que se pueden generar en la mercancía, principalmente en aquellos alimentos que no están embolsados.



Figura 6. Tienda comunitaria



Fuente: Fotografía obtenida en trabajo de campo.

Por otra parte, en el Municipio, tres escuelas ejecutan el “Programa de Desayunos Escolares”, el cual consiste en proveer desayunos calientes a los alumnos beneficiarios. El Jardín de Niños “María Montessori” tiene 75 beneficiarios, la Escuela Primaria “El Porvenir” hay 219 beneficiarios y en la “Escuela Primaria José María Morelos y Pavón” hay 115 beneficiarios. Sin embargo, ambas primarias no cuentan con un espacio para la preparación y el consumo de los alimentos. El riesgo son las enfermedades que los alumnos pueden adquirir por consumir alimentos preparados a la intemperie.

En lo que concierne a la población, en el Municipio de Yaxe hay un comedor público, el cual proporciona alimentos a todas las familias que se inscriben en el “Programa Comedores Populares para el Bienestar” y que no son beneficiados con otros programas compatibles como por ejemplo el “Programa de Desayunos Escolares”; actualmente son 75 personas las beneficiarias. El comedor cuenta con una cocineta de gas donde se preparan los alimentos, sin embargo, los beneficiarios requieren una cocina de leña para la realización de tortillas y preparación de alimentos que son más tardados en cocción. Actualmente, se destinó un espacio a la intemperie para realizar esta función, sin embargo, éste es inapropiado y no tiene la estructura requerida; los alimentos cocinados con leña están expuestos a la contaminación, lo cual tiene un impacto negativo en la salud de los beneficiarios, como por ejemplo infecciones gastrointestinales.



Figura 7. Cocina de leña del comedor público del Municipio de Yaxe



Fuente: Fotografía obtenida en trabajo de campo.

Problema identificado

- Carencia de espacios óptimos para el abasto, preparación y consumo de alimentos.

Objetivo: Promover el acceso a alimentos mediante la construcción y rehabilitación de espacios para el desarrollo integral de la población de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Construcción y rehabilitación de espacios de calidad para la atención alimentaria.	
Línea de acción 1.1: Impermeabilizar la losa de la tienda comunitaria (conasupo). Línea de acción 1.2: Construir comedor público. Línea de acción 1.3: Construir comedor escolar.	

1.3. Educación

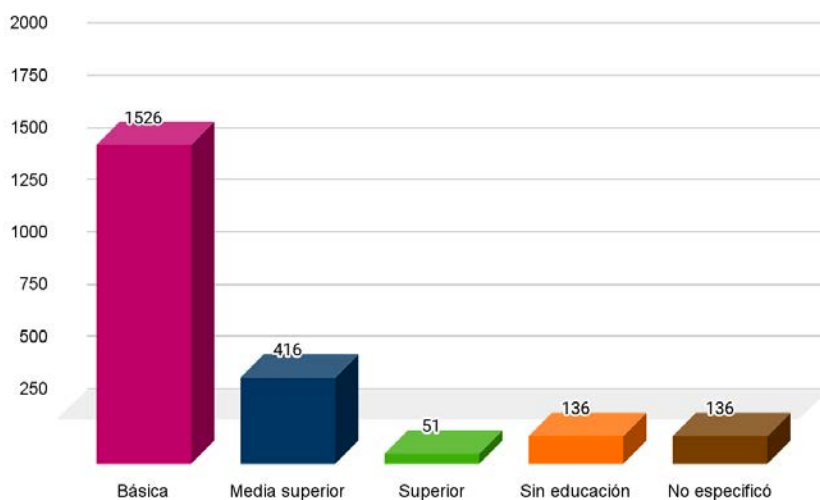
El Artículo 5 de la Ley General de Educación establece que toda persona tiene el derecho a la educación como medio para adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes que contribuyan a su desarrollo personal y profesional. Este derecho alude a un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, promoviendo su desarrollo humano integral y la transformación de la sociedad. El Sistema Educativo Nacional está compuesto por tres tipos: básico (Preescolar, Primaria y Secundaria), media superior (Bachillerato o preparatoria) y superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado).

De acuerdo con datos del INEGI (2020), la población de Yaxe tiene principalmente educación básica. En la Figura 8 se muestra la distribución de la población en función del nivel educativo.



***H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025***

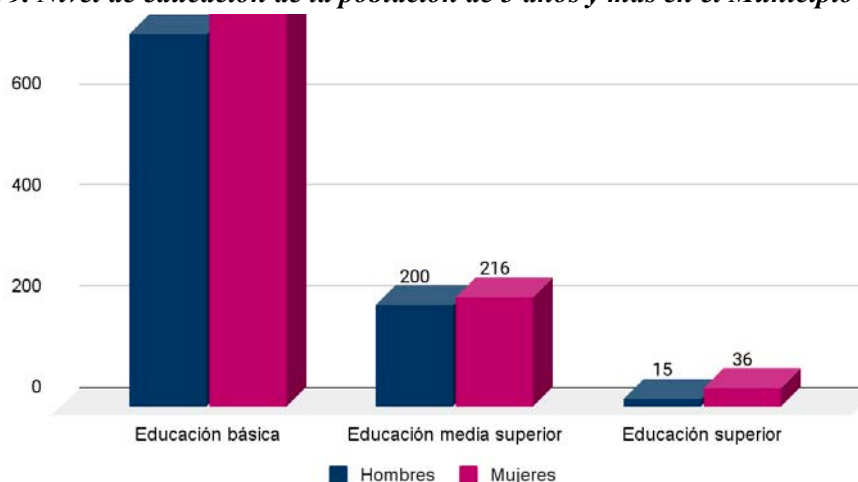
Figura 8. Nivel de educación de la población de 3 años y más en el Municipio de Yaxe 2020



Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEGI (2020).

La Figura 8 muestra que 1,526 (51.7%) personas cuentan con educación básica, 416 (14.1%) tienen educación media superior, 51 (1.7%) personas tienen educación superior, 136 (4.6%) personas no tienen ningún grado de educación y 136 (4.6%) personas no especificaron su nivel educativo. Los datos demuestran que la mayoría de la población solo tiene estudios de nivel básico. En la Figura 9 se desgrega la información de grado de escolaridad por sexo.

Figura 9. Nivel de educación de la población de 3 años y más en el Municipio por sexo.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de INEGI (2020).

En este contexto, si se desgrega la información de grado de escolaridad por sexo se puede observar que las mujeres sobresalen en todos los niveles, pero en cantidades mínimas; debido a que 786



***H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025***

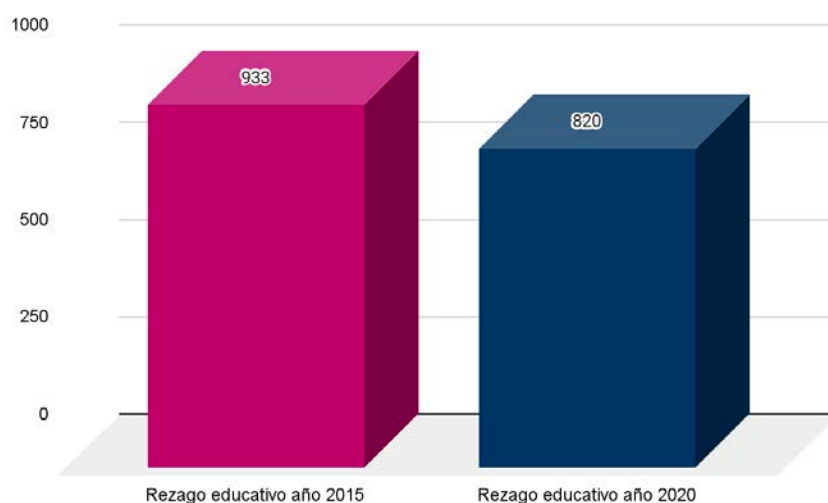
mujeres y 739 hombres tienen educación básica; 216 mujeres y 200 hombres tienen educación media superior; mientras que 36 mujeres y 15 hombres tienen educación superior (Ver Figura 9).

En la mesa temática de educación, los pobladores mencionaron que las oportunidades de estudio para ambos sexos son escasas, por lo que muchos jóvenes optan por abandonar sus estudios a partir del nivel básico, específicamente en la secundaria, situación que se ve reflejada en la baja tasa de matriculación en educación media superior. Las causas del abandono escolar en ambos niveles son: la falta de empleo de los padres de familia lo que promueve un escenario de limitados ingresos económicos. Luego, la prevalencia de una cultura machista (los hombres deben trabajar para casarse y formar una familia, mientras que las mujeres deben dedicarse a atender a sus esposos e hijos). Por último, la drogadicción y el alcoholismo. El riesgo de la situación es la perpetuación del ciclo de la pobreza.

Rezago educativo

En Yaxe, el rezago educativo ha experimentado cambios notables entre los años 2015 y 2020. En el año 2015, un total de 933 personas se encontraban en situación de rezago educativo en este Municipio. Para el año 2020, la disminución fue del 12.1% en tanto que la cifra descendió a 820 personas (Ver Figura 10). En Yaxe, la deserción escolar puede dar lugar a un menor desarrollo económico y social, limitando las oportunidades de empleo y afectando la calidad de vida de la población, ya que la educación es fundamental para el progreso individual y colectivo.

Figura 10. Rezago educativo de la población de Yaxe.



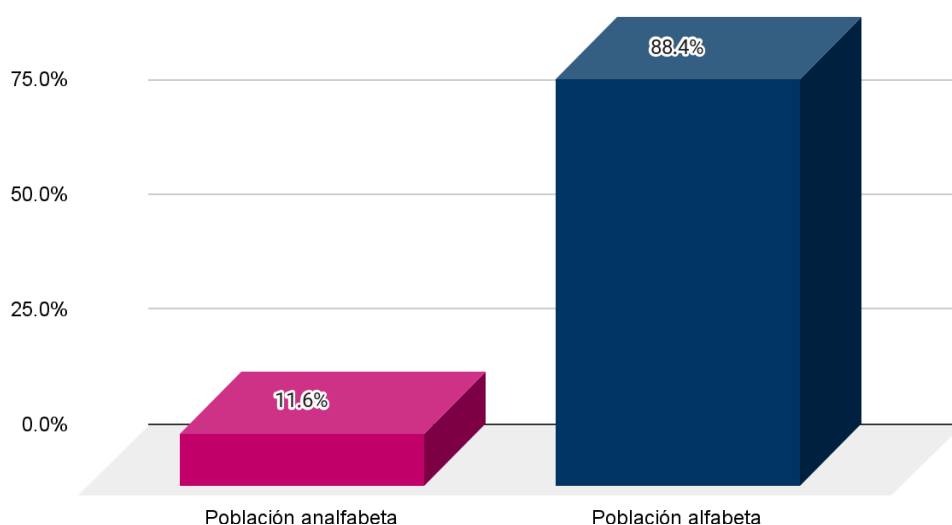
H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca. Periodo 2023 - 2025

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2015 y 2020).

Población alfabeta y analfabeta

Según Data México, en 2020, la tasa de analfabetismo de Yaxe fue del 11.6% (342 personas), del cual, el 30% (102) son hombres y el 70% (240) son mujeres, correspondiente a la población de 15 años y más. Mientras que, el 88.4% (2,612) de la población restante es alfabeta (Ver Figura 11).

Figura 11. Población analfabeta y alfabeta en el Municipio (2020).



Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEGI (2020).

Problema identificado

- Abandono escolar en la educación básica y media superior.

Objetivo: Promover el derecho a una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Yaxe para fomentar la permanencia escolar.	Contribución ODS 
Estrategia 1: Promover un programa de continuidad de estudios.	
Línea de acción 1.1: Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la educación. Línea de acción 1.2: Asesorar a los estudiantes para tramitar las becas del gobierno federal y estatal.	

1.4. Salud

El artículo 4 de la CPEUM consagra derechos fundamentales y uno de los aspectos destacados es la atención a la salud. Este artículo reconoce el derecho de toda persona a la protección de su salud,



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

estableciendo que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a servicios médicos de calidad. En el Municipio de Yaxe, la atención médica se brinda a través de la Unidad Médica Rural (UMR) 037, la cual pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) zona 021.

Infraestructura social

La UMR brinda atención médica en un horario de 08:00 am a 2:00 pm y de 16:00 pm a 18:00 pm. Los servicios que proporciona a la población de Yaxe son: consulta general, vacunación y detección de diabetes e hipertensión. La infraestructura de la UMR es deficiente, los espacios internos se encuentran divididos con tablaroca, indicando una falta de estructuras sólidas y específicas para las distintas funciones médicas.

Figura 12. Unidad Médica Rural N. 037.



Fuente: Fotografías obtenidas en trabajo de campo.

Según información de la mesa temática de salud, los espacios de la clínica no cumplen con la normativa del IMSS, es decir se carece de áreas específicas (enfermería, estimulación temprana, sala de curación, consultas médicas, sala de expulsión y vacunación). El riesgo de atender todas las enfermedades en el mismo espacio incrementa las posibilidades de contagio.

Cabe señalar que, ante la ausencia de una sala de partos en la UMR, la población tiene que trasladarse a hospitales públicos o privados del Municipio de Tlacolula o Oaxaca de Juárez. El financiamiento del traslado es un desafío para los pobladores debido a la escasez de recursos económicos. Asimismo, para la prestación del servicio de salud, la UMR utiliza dos ambulancias;



***H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025***

sin embargo, ambas no cuentan con equipamiento de primeros auxilios; esto implica que, al realizar traslados a diferentes hospitales, no se brindan los primeros auxilios necesarios.

Figura 13. Ambulancia de la Unidad Médica Rural N. 037.



Fuente: Fotografías obtenidas en trabajo de campo.

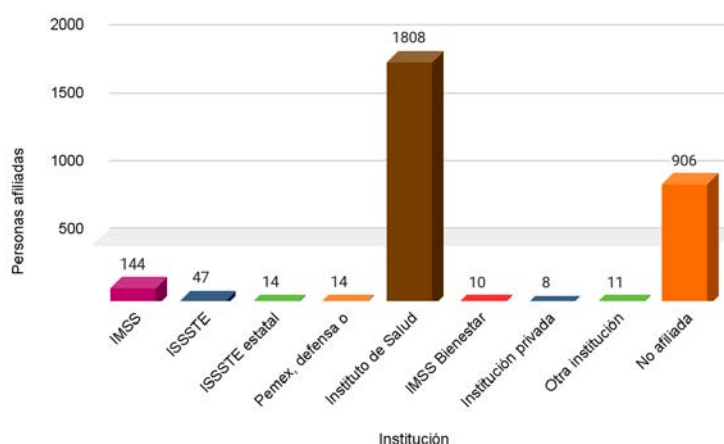
Personal médico

El horario de atención del personal médico de la UMR es de 08:00 am a 13:00 pm y de 15:00 pm a 18:00 pm, todos los días de la semana. De lunes a viernes, se encuentra presente un médico y una enfermera de base para atender las necesidades médicas de la población y una enfermera auxiliar que brinda el servicio durante los fines de semana.

Personas con acceso a seguridad social

La seguridad social se erige como un pilar fundamental para salvaguardar la dignidad humana. En Yaxe, 2,056 personas tienen acceso y 906 personas carecen de este servicio (Ver Figura 14).

Figura 14. Distribución de personas con acceso a seguridad social (2020)



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI (2020).

Enfermedades

Una enfermedad es una alteración del estado de salud normal asociado a la caracterización secuencial de signos y síntomas ocasionados por un agente etiológico específico (Gobierno de México, 2022). En la mesa temática de salud se mencionó que las principales enfermedades que se presentan en la población de Yaxe son: diabetes, hipertensión y cáncer. Además, en los últimos meses las personas han acudido a la clínica de salud a causa de gripe, dengue, diarrea e influenza. Algunas de estas enfermedades se presentan por la falta de higiene en la preparación de los alimentos, la convivencia de las personas con las mascotas en los hogares y la acumulación de cacharros, lo que provoca la acumulación de mosquitos u otros bichos.

Programas de prevención

En el Municipio de Yaxe se realizan campañas de vacunación para prevenir enfermedades como la influenza; pláticas de planificación familiar, adicciones (alcoholismo, drogadicción); y violencia intrafamiliar. Asimismo, campañas de esterilización y vacunación canina. Estos programas son llevados a cabo bajo la dirección del personal médico de la UMR.

Problema identificado

- Atención médica deficiente.

Objetivo: Mejorar la eficacia del sistema de salud en el Municipio de Yaxe.	Contribución ODS 
Estrategia 1: Brindar un servicio médico de calidad.	
Línea de acción 1.1: Rehabilitar la Unidad Médica Rural 037.	

1.5. Deporte

El deporte es un conjunto de actividades físicas, lúdicas y recreativas que promueven la salud física y mental de sus usuarios. Todas las personas, sin importar su edad, género, condición social, religión o discapacidad, deben participar en estas actividades. Los deportes más practicados en el municipio de Yaxe son: el baloncesto, el fútbol y el atletismo.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

La infraestructura deportiva y recreativa con la que actualmente se cuenta es el parque municipal, la cancha municipal y un campo de fútbol; sin embargo, este último es de tierra y carece de gradas. De tal manera que los jóvenes no cuentan con un espacio adecuado para que practiquen sus actividades deportivas, además. En las mesas de trabajo, los pobladores comentaron que al no existir espacios óptimos para el desarrollo de actividades deportivas, los niños, niñas y jóvenes podrían caer en la drogadicción y problemas de salud.

Existen otras canchas de fútbol y basquetbol, sin embargo se encuentran en las instituciones educativas, por lo que el acceso es restringido para el alumnado. Además, la autoridad municipal mencionó que no se ha impulsado el deporte debido a que no existen instructores, material y el acondicionamiento de los espacios deportivos.

Problema identificado

- Espacios deportivos en mal estado

Objetivo: Promover el deporte para el bienestar de la población de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1. Mejorar los espacios deportivos.	
Línea de acción 1.1: Construir espacio público multideportivo en la 3ra sección.	



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Matriz de planeación municipal

Tema: Combate a la pobreza y el rezago social														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio Yaxe	Escasez de oportunidades de empleo	Impulsar oportunidades de empleo para promover el bienestar de las familias del Municipio de Yaxe.	Promover un programa de capacitación laboral.	Realizar ferias de empleo ante la CSNEO.	Implementación de feria de empleo	16°43'30"N	96°28'15"O	Regiduría de Hacienda	2024	\$00.00	Mezcla de recursos	3 ferias de empleo	50 mujeres y 50 hombres	Porcentaje de ferias realizadas = (Número de ferias realizadas / Número de ferias programadas) * 100
				Gestionar talleres de enseñanza de oficios ante el ICAPET.	Implementación de talleres	16°43'30"N	96°28'15"O	Regiduría de Hacienda	2024	\$109.00 por persona	Mezcla de recursos	3 cursos	50 mujeres y 50 hombres	Porcentaje de talleres realizados = (Número de cursos implementados / Número de cursos programados) * 100

Tema: Alimentación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio Yaxe	Deficiente infraestructura en materia alimentaria.	Promover el acceso a alimentos mediante la construcción y rehabilitación de espacios para el desarrollo integral de la población de Yaxe.	Construcción y rehabilitación de espacios de calidad para la atención alimentaria.	Impermeabilizar la losa de la tienda comunitaria (conasupo).	Impermeabilización de la tienda comunitaria	16°43'31"N	96°28'19"O	Regiduría de obras	2025	\$180,000.00	FAISMUN	4 m²	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de m² impermeabilizados = (m² impermeabilizados / m² impermeabilizados programados) * 100
				Construir comedor público.	Construcción de comedor público.	16°43'42.94"N	96°28'34.83"O	Regiduría de obras	2024	\$2,340.00	FAISMUN	250 m²	75 personas	Porcentaje de m² construidos = (m² de construidos / m² programados) * 100
				Construir comedor escolar en la escuela Primaria “José María Morelos y Pavón”.	Construcción comedor escolar	16°43'44.23"N	96°28'33.16"O	Regiduría de obras	2024	\$935,000.00	FAISMUN	48 m²	115 personas	Porcentaje de m² de avance del comedor = (m² de construidos / m² programados) * 100
Tema: Educación														



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio Yaxe	Abandono escolar en la educación media superior.	Promover el derecho a una educación de calidad para fomentar la permanencia escolar.	Promover un programa de continuidad de estudios.	Realizar campañas de concientización sobre la educación.	Campaña de concientización	16°43'30"N	96°28'15"O	Regiduría de Educación	2024	\$3,000.00	Mezcla de recursos	2 campañas	2,954 personas	Campañas realizadas = (Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas)
				Asesorar a los estudiantes para tramitar becas del gobierno federal y estatal.	Asesorías para tramitar becas estudiantiles	16°43'30"N	96°28'15"O	Regiduría de Educación	2024	\$00.00	No aplica	100 asesorías	100 personas	Porcentaje de asesorías realizadas = (Número de asesorías realizadas / Número de asesorías programadas) * 100

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio Yaxe	Atención médica deficiente.	Mejorar la eficacia del sistema de salud.	Brindar un servicio médico de calidad.	Rehabilitar la Unidad Médica Rural (UMR) 037.	Rehabilitación de la UMR 037	16°43'31"N	96°28'24"O	Regiduría de Salud	2023-2025	\$3,100,000.00	FAISMUN	64 m²	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de m² rehabilitados en la UMR 037 = (m² rehabilitados / m² programados) * 100

Tema: Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Yaxe	Espacios deportivos en mal estado.	Promover el deporte para el bienestar de la población de Yaxe.	Mejorar los espacios deportivos	Construir espacio público multideportivo.	Construcción de un multideportivo	16°43'51.89"N	96°27'50.78"O	Regiduría de obras	2023-2025	\$9,500,000.00	Mezcla de recursos	1 multideportivo	990 niños y jóvenes	Multideportivo construido = (multideportivo construido / multideportivo programado)





**EJE ESTRATÉGICO II. YAXE
HONESTO, CERCANO Y
TRANSPARENTE**

2. Eje estratégico II. Yaxe Honesto, cercano y transparente

La honestidad, la cercanía al pueblo y la transparencia son características de un buen gobierno. Esta administración tiene como objetivo encauzar el bienestar de la población por medio de obras y acciones que se derivan del consenso y el ejercicio responsable de los recursos públicos. El eje II analiza cuatro temas prioritarios: combate a la corrupción en el servicio público, la transparencia y rendición de cuentas, gobierno austero y trámites y servicios.

2.1. Combate a la corrupción en el servicio público

De acuerdo con Casillas (2016), la corrupción es un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio personal. Este acto limita el ofrecimiento de servicios públicos de calidad a la población, así como la garantía de los derechos sociales.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI (2021), el 57.1% de la población mexicana consideró a la corrupción como uno de los problemas más importantes en su entidad federativa. Mientras, el 14.7% de la población de 18 años y más fue víctima de algún acto de corrupción al realizar trámites o solicitar servicios públicos.

De acuerdo con la Secretaría de la Función Pública (2015), la participación social, los códigos de ética, la declaración patrimonial y los protocolos de actuación son acciones para combatir la corrupción. En el Municipio de Yaxe, la participación ciudadana se manifiesta en la Asamblea General Comunitaria; donde la autoridad municipal entrega informes sobre los avances de las obras, origen y destino de los recursos públicos, asuntos de seguridad y convocatorias de programas federales y estatales. De manera anual se realizan cuatro asambleas ordinarias (cada tres meses) y en caso de asuntos de urgente resolución, se llevan a cabo asambleas de carácter extraordinario. El control que ejerce la población de Yaxe a través de la Asamblea General Comunitaria es una oportunidad estratégica para el bienestar.

De acuerdo con información de la mesa temática de gobierno, la administración actual carece de un código de ética y un buzón de quejas. Además, los integrantes del ayuntamiento muestran desconocimiento sobre temas de integridad, transparencia, lucha contra la corrupción, responsabilidades y sanciones administrativas que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Por su parte, la población desconoce los medios para presentar denuncias sobre



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

conductas ilícitas, así como información sobre el anonimato y confidencialidad de la identidad de quien emite la alerta. Este escenario promueve conductas sin apego a la normatividad y la falta de cultura de la denuncia ciudadana.

Problema identificado

- Ausencia de medidas contra la corrupción.

Objetivo: Impulsar la cultura de la honestidad y combate a la corrupción en el gobierno municipal de Yaxe a fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Promover mecanismos de prevención de la corrupción.	
Línea de acción 1.1: Elaborar un código de ética. Línea de acción 1.2: Realizar cursos sobre ética e integridad en el servicio público. Línea de acción 1.3: Elaborar carteles informativos sobre los medios de denuncia.	

2.2. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es un mecanismo que garantiza el derecho de acceso a la información que establece el artículo 6 de la CPEUM. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, 2022) menciona que un gobierno transparente es aquel “que pone a disposición de la población todas las acciones que realiza de una manera accesible, oportuna y verificable” (p. 8).

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece en el artículo 30 que los Municipios deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la siguiente información: el catálogo de faltas o infracciones que contengan los ordenamientos municipales; el monto de las transferencias federales y el monto de los ingresos propios recaudados; las actas de sesiones de cabildo; las obras priorizadas y el PMD.

Además, el artículo 10, fracción XIII de la Ley de Transparencia establece que los Municipios deberán contar con una página web con diseño adaptable a dispositivos móviles para garantizar el acceso a la información. Sin embargo, el Municipio de Yaxe carece de esta herramienta, así como de una cuenta en Facebook y otras redes sociales. El riesgo conlleva al establecimiento de sanciones al Municipio por incumplimiento a la Ley y la opacidad de la actuación de los servidores públicos.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Asimismo, en el artículo 68 de la Ley de Transparencia establece que el Municipio contará con una Unidad de Transparencia, en oficinas visibles y accesibles al público. De acuerdo con información de las mesas temáticas, el Municipio de Yaxe no cuenta con este mecanismo; las autoridades mencionaron que, en caso de solicitudes de información, la ciudadanía puede acercarse con la secretaria municipal o los regidores. La falta de mecanismos de transparencia es un foco potencial de abuso de poder y corrupción, otorgando discrecionalidad a quien controla la información.

Por su parte, la rendición de cuentas “incluye, por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público, por otro, incluye la capacidad de sancionar” (Schedler, 2008, p. 12). En Yaxe, las autoridades municipales informan a la población mediante los informes anuales que se realizan en Asamblea General Comunitaria (Ver Figura 15). En este tenor, la autoridad municipal y el comisariado ejidal comentaron la falta de un espacio en la casa ejidal para realizar reuniones con los pobladores, así como para el almacenamiento de documentos. El riesgo es la disminución de la participación ciudadana y la pérdida de documentos.

Figura 15. Asamblea General Comunitaria en el Municipio de Yaxe



Fuente: Fotografía proporcionada por la autoridad municipal.

De acuerdo al artículo 126 BIS y TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, las funciones de supervisión, evaluación y control de los recursos municipales estarán a cargo de un Órgano Interno de Control Municipal. No obstante, los Municipios con población menor a veinte mil habitantes; las funciones del Órgano Interno de Control Municipal serán realizadas por la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información. Sin embargo, en Yaxe no se cuenta con esta Comisión.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

El artículo 126 SEPTENDECIM de la misma Ley establece la obligación de los ayuntamientos de promover la constitución de Comités de Contraloría Social, cuya función es supervisar la obra pública estatal y municipal. En el Municipio de Yaxe, de forma anual se nombran tres ciudadanos que integran este Comité; quienes únicamente reciben una capacitación para el desempeño de sus funciones. En la mesa temática de seguridad, los pobladores expusieron la necesidad de recibir cursos adicionales a la formación que les brindó la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. El riesgo de no atender esta necesidad es la inadecuada vigilancia de las obras públicas, lo que podría derivar en actos de corrupción.

Problema identificado

- Acceso limitado a información pública.

Objetivo: Impulsar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio de Yaxe.	Contribución ODS 
Estrategia 1: Crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el marco de la ley.	
Línea de acción 1.1: Integrar la Unidad de Transparencia y la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Línea de acción 1.2: Crear una página web oficial del Municipio.	
Estrategia 2: Mejorar espacios públicos que promuevan la participación ciudadana.	
Línea de acción 2.1: Ampliar el segundo nivel de la casa ejidal.	

2.3. Gobierno austero

La Ley Federal de Austeridad Republicana, en el artículo 4, establece que la austeridad es un principio que rige el ejercicio del gasto público. Por lo tanto, un gobierno austero es aquel que actúa conforme el marco jurídico para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales. Asimismo, administra los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El gasto de capital y el gasto corriente son un referente de la administración eficaz y eficiente de los gobiernos. El gasto de capital son las erogaciones que incrementan el patrimonio público. Mientras que el gasto corriente son las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, sino que incluye el gasto en servicios personales, materiales y suministros, entre otros. En



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

los últimos cuatro ejercicios fiscales (2020-2023), el Municipio de Yaxe presentó el siguiente comportamiento en materia de gasto corriente y gasto de capital (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Gasto público de acuerdo con clasificación por tipo de gasto.

Gasto público	2020	2021	2022	2023
Capital	\$10,326,635.90	\$9,657,401.49	\$9,779,305.22	\$11,426,104.78
Corriente	\$8,668,348.64	\$9,591,746.51	\$9,922,287.65	\$7,914,288.00
1. Servicios personales	3,028,600.00	3,803,524.40	4,008,243.17	3,830,500.00
2. Materiales y suministros	2,161,319.90	1,872,756.72	2,655,661.28	1,604,216.00
3. Servicios generales	3,248,938.32	3,883,965.39	3,174,813.78	2,399,572.00
4. Transferencias, subsidios y otras ayudas	229,490.42	31,500.00	83,569.42	80,000.00
Total	\$18,994,984.54	\$19,249,148.00	\$19,701,592.87	\$ 19,340,392.78

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Presupuestos de Egresos del Municipio de Yaxe 2020-2023

La Tabla 1 muestra que, en el año 2021, la diferencia entre el gasto capital y el gasto corriente fue de 0.7%, mientras que para el año 2022, el gasto corriente fue mayor al gasto de capital por un 1.4%. En el ejercicio 2023, el 59% de los recursos fue gasto de capital que permitió la construcción de un Aula de medios, un techado, un puente peatonal y la pavimentación de una calle. Los datos revelan la falta de optimización en la distribución de los recursos; el no priorizar los recursos públicos en gasto de capital limita las oportunidades de mejora en infraestructura y servicios públicos para el bienestar de la población.

Problema identificado

Falta de optimización del gasto público.

Objetivo: Impulsar el principio de austeridad en el ejercicio del recurso público para promover bienestar y desarrollo económico en el Municipio de Yaxe.	Contribución ODS 
Estrategia 1: Ejercer el presupuesto con eficiencia y eficacia.	

Línea de acción 1: Capacitar a la autoridad municipal en temas de finanzas públicas.

2.4. Trámites y servicios

Las autoridades municipales juegan un rol esencial en la prestación de trámites y servicios públicos, por la cercanía con la población. La Ley General de Mejora Regulatoria, en el artículo 4 define el término trámite como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales realicen ante la autoridad competente para cumplir con una obligación o asunto en particular. Mientras que se refiere al servicio como cualquier beneficio o actividad que las autoridades brindan a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, el 79.2% de la población de 18 años y más en Oaxaca estuvo satisfecha al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios, mientras que el otro 20.8% de la población manifestó inconformidad. En la Tabla 2 se muestran los principales trámites y cuotas en Yaxe.

Tabla 2. Trámites y servicios en Yaxe

Trámites y servicios	Cuota
Copias de documentos existentes en los archivos de las oficinas municipales.	\$5.00
Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal actual o pasada, de contribuyentes inscritos en la tesorería municipal y de morada conyugal.	\$15.00
Expedición de licencias del giro comercial y prestación de servicios	\$300.00
Puesto en mercado construido.	\$20.00

Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Ley de Ingresos del Municipio (2023).

La profesionalización, el equipamiento y la tecnología son piezas claves para la calidad en la prestación de los trámites y servicios. De acuerdo con la autoridad municipal, la Administración Pública Municipal de Yaxe cuenta con computadoras, teléfonos, impresoras, fotocopadoras y una red de internet: sin embargo, las condiciones de los equipos son desalentadoras por la antigüedad y desactualización de los mismos. Además, el internet es muy lento para subir y descargar archivos; problema que afecta tanto los trámites ciudadanos como las tareas diarias de los integrantes del gobierno municipal.

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Por su parte, la profesionalización se refiere a “la preparación antes y durante el desempeño del servidor público para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad” (INAFED, 2020, párr. 1). Los integrantes de la Administración Pública Municipal actual tienen estudios de nivel básico y medio superior, por lo que expusieron en la mesa temática no tener las capacidades para la elaboración de documentos institucionales. El riesgo es el no llevar a cabo un desempeño administrativo eficaz y eficiente.

Problema identificado

- Baja capacidad institucional e insuficiente equipo tecnológico.

Objetivo: Promover la prestación de trámites y servicios de calidad para promover una atención oportuna a la población de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Ejecutar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	
Línea de acción 1.1: Adquirir equipo tecnológico. Línea de acción 1.2: Brindar cursos de capacitación a los integrantes del Ayuntamiento.	



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Matriz de planeación municipal

Tema: Combate a la corrupción en el servicio público															
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador	
Municipio Yaxe	Ausencia de medidas contra la corrupción	Impulsar la cultura de la honestidad y combate a la corrupción en el gobierno municipal de Yaxe a fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía	Promover mecanismos de prevención de la corrupción.	Elaborar un código de ética	Elaboración de código de ética	16°43'30" N	96°28'15" O	Presidente municipal	2024	\$30,000.00	FAISMUN	1 código de ética	15 Servidores públicos	Porcentaje de código de ética realizado = (Número de código ética realizado / Número de código de ética programado) * 100	
				Realizar cursos sobre ética e integridad en el servicio público	Realización de cursos para los servidores públicos.	16°43'30" N	96°28'15" O	Presidente municipal	2024	\$00.00	No aplica	4 cursos	15 Servidores públicos	Porcentaje de cursos realizados = (Número de cursos implementados / Número de cursos programados) * 100	

Tema: Transparencia y rendición de cuentas															
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador	
Municipio Yaxe	Acceso limitado a información pública.	Impulsar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio de Yaxe.	Crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el marco de la ley.	Integrar la Unidad de Transparencia y la Comisión de Rendición de Cuentas.	Integración de la Unidad de Transparencia y la Comisión de Rendición de Cuentas.	16°43'30" N	96°28'15" O	Presidente municipal	2024	\$00.00	No aplica	1 Unidad de Transparencia	1,524 mujeres y 1,430 Hombres	Unidad de Transparencia integrada = (Unidad de Transparencia integrada / Unidad de Transparencia programada)	
				Crear una página web oficial del Municipio.	Creación de una página web oficial del Municipio	16°43'30" N	96°28'15" O	Presidente municipal	2024	\$30,000.00	Mezcla de recursos	1 página web	1,524 mujeres y 1,430 Hombres	Página web creada = (Página web creada / Página web programada)	



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

			Mejorar los espacios de participación	Ampliar el segundo nivel de la casa ejidal.	Ampliación de segundo nivel de la casa ejidal.	16°43' 29.69"N	96°28'21.56"O	Regiduría de obras	2024	\$3,970,00.00	FAISMUN	182m²	1,524 mujeres y 1,430 Hombres	Porcentaje de m² de ampliación de la casa ejidal = (m² de construidos / m² programados) * 100
--	--	--	---------------------------------------	---	--	----------------	---------------	--------------------	------	---------------	---------	-------	-------------------------------	---

Tema: Gobierno austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Yaxe	Falta de optimización del gasto público	Impulsar el principio de austeridad en el ejercicio del recurso público para promover bienestar y desarrollo económico en el Municipio	Ejercer el presupuesto con eficiencia y eficacia.	Capacitar a la autoridad municipal en temas de finanzas públicas	Capacitación a la autoridad municipal	16°43'30" N	96°28'15 "O	Presidente municipal	2024	\$00.00	No aplica	2 cursos	15 Servidores públicos	Porcentaje de cursos realizados = (Número de cursos de capacitación realizados/ Número de cursos programados) * 100

Tema: Trámites y servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Yaxe	Baja capacidad institucional e insuficiente equipamiento	Promover la prestación de trámites y servicios de calidad para promover una atención oportuna a la población de Yaxe	Ejecutar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Adquirir equipo tecnológico.	Adquisición de equipo tecnológico	16°43'30" N	96°28'15 "O	Presidente municipal	2024	\$20,000.00	FAISMUN	2 computadoras	1,524 mujeres y 1,430 Hombres	Número de equipos adquiridos = (equipos adquiridos/ equipos programados)
				Brindar cursos de capacitación a los integrantes del Ayuntamiento	Realización de cursos de capacitación	16°43'30" N	96°28'15 "O	Presidente municipal	2024	\$3,000.00	FAISMUN	2 cursos	15 Servidores públicos	Cursos realizados = (Número de cursos realizados/ Número de cursos programados)





EJE ESTRATÉGICO III. YAXE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ



3. Eje estratégico III. Yaxe con seguridad y justicia para vivir en paz

La seguridad y la justicia son dos pilares que orientan el rumbo de la actual administración. Este eje presenta el diagnóstico, los objetivos, estrategias y líneas de acción de los siguientes temas: prevención, protección y seguridad ciudadana; gobernabilidad; derechos humanos y gestión integral de desastres y protección civil en alineación a los ODS 5, 10, 16 y 17.

3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana

Según García (2002), la seguridad pública es una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que debiliten o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad. El artículo 43 de la LOMEO establece que una de las atribuciones del Estado y del Municipio es la función del servicio de seguridad pública. Las acciones que comprenden esa función es hacer efectiva la justicia, así como las sanciones correspondientes que están establecidas en la ley. Por ende, las autoridades municipales son las responsables de trabajar arduamente para garantizar la seguridad de los ciudadanos y proteger que no se violenten los derechos humanos.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el año 2023 se registraron un total de 23,542 robos en el estado de Oaxaca de los cuales se registraron 4,211 robos a casa habitación en el año 2023. Ante el incremento de la inseguridad en el país y la entidad federativa, las autoridades municipales tienen un papel importante en la implementación de medidas que protejan a la ciudadanía y sus bienes.

En el Municipio de Yaxe, la seguridad pública está a cargo de la policía comunitaria. De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 39, esta se define como una organización comunitaria enfocada a la prevención del delito, orientada a actividades de patrullaje, en donde se cuenta con un mayor control y rendición de cuentas de las comunidades locales sobre la acción policial.

La policía comunitaria de Yaxe se encuentra conformada por 32 topiles y 12 jefes de sección del sexo masculino, lo que deja entrever que no hay participación de las mujeres en este servicio debido a la ausencia de participación del género femenino en las Asambleas, asimismo por la cultura



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

machista que aún prevalece en este territorio. Cabe señalar que los integrantes de la policía comunitaria son electos por el cabildo municipal.

Para realizar las actividades de seguridad, los jefes de sección son distribuidos en las tres secciones que dividen al Municipio, según el número de población. En la primera hay 2 jefes, en la segunda hay cuatro jefes y en la tercera sección hay seis jefes; quienes son los encargados de la vigilancia, ante la falta de vehículos, realizan rondines a pie.

Los requisitos que deben cumplir los integrantes de la policía comunitaria son: la mayoría de edad (18 años cumplidos) y estar en el padrón municipal de ciudadanos. El desempeño de este servicio forma parte del Sistema de Cargos Comunitarios, de tal manera que los policías no reciben remuneración y el servicio es prestado por un periodo de un año.

El horario de las funciones de la policía comunitaria es de 08:00 am a 12:00 am, lo que indica que después de este horario de servicio no hay seguridad en el Municipio; situación que ha derivado en faltas administrativas y delitos menores. Durante el año 2023 se registraron 2 robos: una bomba de agua y un tanque de gas. Aunque se ha considerado la creación de la policía municipal, hasta el momento no se ha alcanzado un acuerdo con la población. El riesgo es el aumento de la inseguridad y la comisión de actos delictivos.

De acuerdo con información de la mesa temática de seguridad, a continuación, se enlistan las actividades que desempeña la policía comunitaria.

- Vigilar el palacio municipal.
- Realizar rondines por las diferentes calles de la población.
- Resguardar la seguridad de la población en eventos cívicos y culturales.
- Realizar campañas en materia de prevención de desastres naturales en colaboración con las instituciones educativas.
- Vigilar la entrada y salida de las instituciones educativas para salvaguardar la seguridad de los niños.

Para realizar estas funciones, la policía comunitaria cuenta con dos patrullas para prestar el servicio de seguridad; sin embargo, una de ellas no se encuentra en condiciones mecánicas adecuadas. Asimismo, el equipamiento de cada elemento es limitado: un uniforme, un radio, una lámpara y una



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

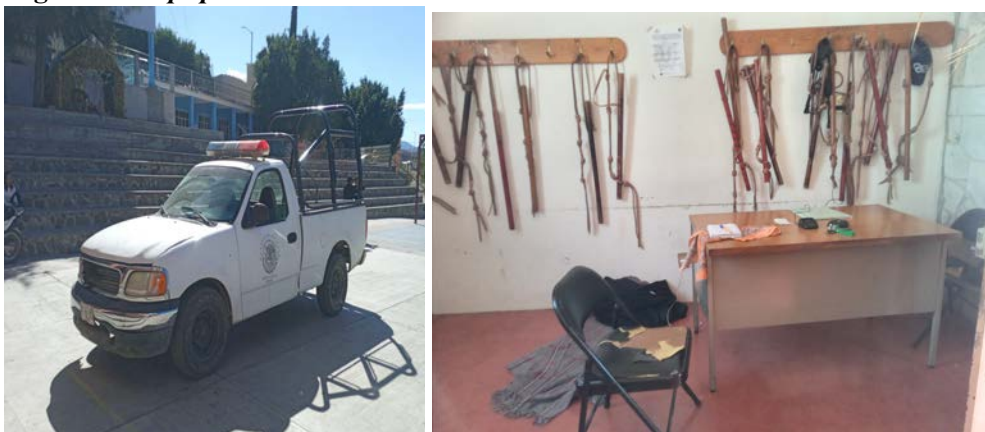
bara; cabe señalar que no están facultados para el uso de armas de fuego (Ver Tabla 3). El riesgo de no atender estas debilidades es la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tabla 3. Equipamiento de la policía comunitaria

Equipamiento	Características
• Uniforme	• 1 vestuario (playera, pantalon) • 1 par de calzado (botas)
• Candados de mano (esposas)	• 4 juegos (marca fiury) • 3 juegos (marca smit wenson)
• Radios de comunicación	• 19 radios portátiles, y uno de base (repetidor)
• Baras de topiles	• 32 baras para los policías • 24 toletes o macanas
• Lámparas	• 44 lamparas

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de investigación de campo.

Figura 16. Equipamiento de la Policía Comunitaria



Fuente: Fotografías proporcionadas por la autoridad.

En materia de profesionalización, los elementos de la policía comunitaria recibieron en el año 2023 una capacitación por medio de eventos de la Secretaría de Seguridad Pública. La capacitación tuvo una duración de 6 horas y se realizó en el salón de usos múltiples del Municipio. El tema de la capacitación fue sobre las funciones de los elementos de la policía, prevención contra el delito y el uso de la fuerza.

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Figura 17. Capacitación a la Policía Comunitaria



Fuente: Fotografías proporcionadas por la autoridad.

En materia de infraestructura para la prevención del delito, se identificó que en el Paraje “La Lomita” y la calle Bustamante no cuentan con servicio de alumbrado público. El riesgo es la posibilidad de la comisión de actos de delincuencia.

Problema identificado

- Limitado equipamiento e infraestructura de seguridad pública.

Objetivo: Impulsar la seguridad pública para promover la construcción de la paz en el Municipio de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Brindar un servicio de seguridad pública de calidad.	
Línea de acción 1.1: Integrar la policía comunitaria. Línea de acción 1.1: Dotar de uniformes a los elementos de la policía comunitaria	
Estrategia 2: Acondicionar espacios públicos en materia de seguridad.	
Línea de acción 2.1: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en el paraje La Lomita y la calle Bustamante.	

3.2. Gobernabilidad y derechos humanos

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2018), el término de gobernabilidad refiere a los procesos y las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía para atender y articular intereses comunes. En otras palabras, consiste en un estado de equilibrio entre la actuación del gobierno y las demandas ciudadanas, para ello los espacios de diálogo son un requisito indispensable.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

En el Municipio de Yaxe, el principal mecanismo de participación ciudadana es la Asamblea General Comunitaria, en este espacio se discuten y se toman decisiones relevantes sobre el bienestar de la población. Asimismo, la priorización de obras es un espacio de diálogo entre los representantes de los diferentes sectores de la población y la autoridad municipal. En la lista padronal de Yaxe hay 789 ciudadanos (hombres), quienes tienen la obligación de asistir a las asambleas, en caso contrario reciben una sanción; la cual es impuesta por los ciudadanos (multas y arrestos), mientras que la participación de las mujeres no es obligatoria, lo que ha debilitado el involucramiento del sexo femenino en el ámbito público.

Por su parte, los Derechos Humanos son el “conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” (CNDH, 2023, parr. 1)

El capítulo Octavo “Del sistema interno de justicia” del Bando de Policía y Gobierno de Yaxe establece que la función de procurar la justicia en el Municipio queda a cargo de la sindicatura municipal en conjunto con la alcaldía municipal, pero también si el caso lo amerita se involucra la Asamblea General Comunitaria.

El Bando de Policía y Gobierno establece en el título octavo, artículo 106, las medidas que se aplicarán por incumplimiento a la normatividad:

- Amonestación.
- Multa hasta por doscientas Unidades de Medida y Actualización al momento de cometer la infracción.
- Arresto hasta treinta y seis horas.
- En caso de falta grave se involucra a la instancia correspondiente.

El Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio tiene un papel importante en la protección y garantía del ejercicio de los derechos humanos. Sus principales funciones son garantizar el pleno desarrollo de los grupos vulnerables: niños, niñas, personas mayores y mujeres. En el ejercicio 2023, el DIF en coordinación con el ICAPET implementó un curso de corte y confección para las mujeres y un curso de dibujo para los niños, en los cuales los beneficiarios únicamente cubrieron los gastos de los materiales.



***H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025***

Figura 18. Curso de corte y confección



Fuente: Fotografías proporcionadas por la autoridad.

De acuerdo con información recopilada en la mesa temática de seguridad, el DIF carece de un área psicológica y un área jurídica para la atención de personas víctimas de violencia. En el año 2023, el DIF recibió una solicitud para la atención de un infante; ante la ausencia de un profesional en la materia, el menor fue canalizado al Municipio de Ocotlán de Morelos en donde recibe atención psicológica; el DIF se encarga de acompañar a los niños, pagar la cuota y la autoridad municipal facilita el transporte. El riesgo de no atender esta deficiencia es que la población no tendrá acceso a la atención profesional que sea necesaria. Asimismo, la instalación del DIF carece de equipo de oficina. El riesgo es el desempeño administrativo ineficiente.

Figura 19. Oficina del DIF



Fuente: Fotografías obtenidas en trabajo de campo.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

En materia de igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, la Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca establece la atribución de los ayuntamientos para integrar la Instancia de la Mujer. Sin embargo, la Instancia de la Mujer en Yaxe carece de instalaciones para brindar atención oportuna aquellos grupos que lo requieran. El riesgo es la vulnerabilidad de los derechos del sector femenino ante casos de violencia.

Problema identificado

- Falta de mecanismos institucionales y equipamiento que garanticen los derechos humanos.

Objetivo: Promover el pleno ejercicio de los derechos humanos para el bienestar integral de la población de Yaxe.	Contribución ODS 
Estrategia 1: Impulsar el diálogo gobierno-ciudadanía.	
Línea de acción 1.1: Realizar mesas de trabajo constantes con la población.	
Estrategia 2: Mejorar la operación institucional.	
Línea de acción 2.1: Gestionar recursos para la construcción de instalaciones para la Instancia de Mujer. Línea de acción 2.2: Adquirir equipo de cómputo y muebles para la oficina del DIF.	

3.3. Gestión integral de desastres y protección civil

El artículo 3 de la Ley General de Protección Civil define a la prevención y protección de desastres como una serie de medidas y estrategias que buscan evitar o minimizar el impacto negativo de los desastres sobre las personas, sus bienes materiales y la infraestructura; el objetivo principal de estas acciones es reducir el daño que los desastres, tanto naturales como aquellos provocados por el ser humano, pueden causar a la población, sus propiedades y las estructuras construidas.

En Yaxe hay un Consejo de Protección Civil; que está conformado por el presidente municipal, el síndico y los auxiliares (topiles); los topiles realizan las tareas operativas en caso de presentarse un desastre natural. En la mesa temática de seguridad, los integrantes del Consejo mencionaron que no han recibido talleres sobre el tema de incendios. Además, la población también carece de información sobre la materia. El desconocimiento de estos temas, aumenta el riesgo de accidentes.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Los integrantes del Consejo cuentan con el siguiente equipamiento: machetes, palas, barretas, hachas, picos, dos ambulancias, una patrulla y una pipa de agua; las herramientas se encuentran en estado regular y algunas otras en mal estado. En materia de medidas preventivas, el palacio municipal carece de rutas de evacuación y señalamientos de puntos de reunión. El riesgo es el aumento en el número de víctimas y daños materiales en caso de emergencia por desconocimiento de las salidas de emergencia y los puntos de reunión.

Figura 20. Albergue provincial en el Municipio de Yaxe



Fuente: Fotografías obtenidas en trabajo de campo.

En Yaxe, el comedor comunitario funge también como albergue temporal. El cual se encuentra en la calle Aldama S/N y tiene una capacidad para 200 personas; cifra considerada baja en relación con el total de la población. Dicha infraestructura cuenta con los servicios básicos: luz, agua y servicios de sanitarios para dama y caballero.

Problema identificado

- Escasa cultura de prevención y protección de desastres naturales.

Objetivo: Promover la seguridad y el bienestar físico de los individuos y su patrimonio para impulsar el bienestar de la población en Yaxe.	Contribución ODS 
Estrategia 1: Fortalecer la capacidad de respuesta del Consejo de Protección civil y la ciudadanía.	
Línea de acción 1.1: Colocar señaléticas en el palacio municipal. Línea de acción 1.2: Impartir talleres a la ciudadanía sobre medidas de prevención de desastres.	



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Matriz de planeación municipal

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio Yaxe	Limitado equipamiento o infraestructura de seguridad pública.	Impulsar la seguridad pública para promover la construcción de la paz en el Municipio de Yaxe.	Brindar un servicio de seguridad pública de calidad.	Integrar la policía municipal.	Contracción de elementos de la Policía Municipal	16°43'30" N	96°28'15" O	Sindico municipal	2025	\$60,000.00	FORTAMUN	8 elementos de seguridad	1,524 mujeres y 1,430 hombres.	Número de elementos contratados = (Número de elementos contratados / Número de elementos programados)
				Dotar de uniformes a los elementos de la policía comunitaria	Vestimenta para la policía comunitaria	16°43'30" N	96°28'15" O	Sindico municipal	2024	\$40,000.00	FORTAMUN	44 uniformes	44 elementos de la policía	Número de uniformes entregados = (Número de uniformes entregados/ Número de uniformes programados)
			Acondicionar espacios públicos en materia de seguridad.	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en el paraje La Lomita y la calle Bustamante.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Bustamante	16°43'42.56"N	96°27'55.89"O	Sindico municipal	2024	\$1,980,000.00	FAISMUN	2 postes	10 mujeres y 14 hombres.	Piezas de alumbrado público instaladas = (Número de piezas instaladas / Número de piezas programadas)
					Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje La Lomita.	16°43'25.77"N	96°27'55.29"O	Sindico municipal	2024	\$1,990,000.00	FAISMUN	10 postes	13 mujeres y 7 hombres.	Piezas de alumbrado público instaladas = (Número de piezas instaladas / Número de piezas programadas)

Tema: Gobernabilidad y derechos humanos														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador



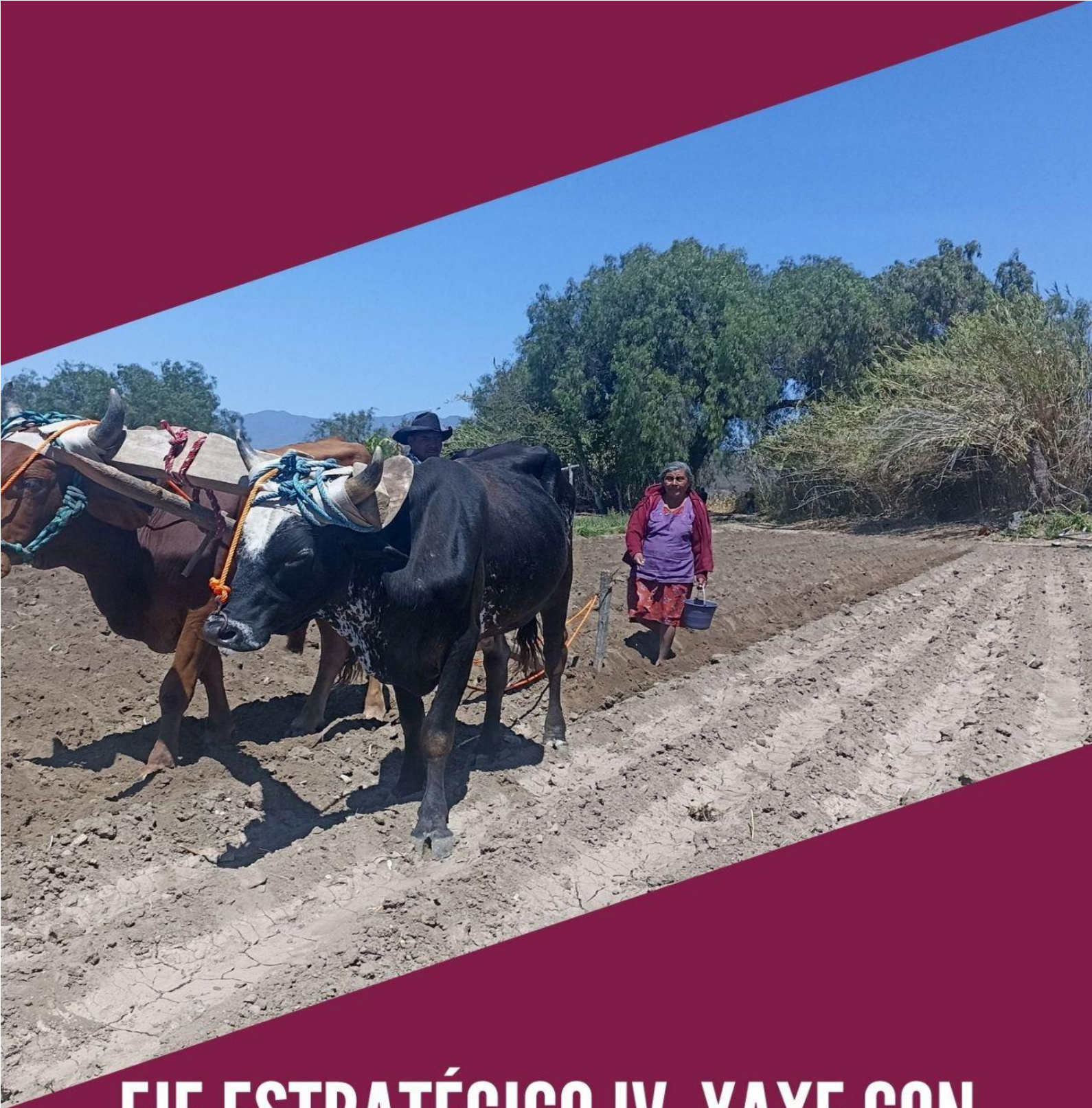
H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Municipio Yaxe	Baja participación ciudadana.	Promover el pleno ejercicio de los derechos humanos para el bienestar integral de la población de Yaxe.	Promover el diálogo gobierno-ciudadaní a.	Realizar mesas de trabajo constantes con la población.	Mesa de trabajo con la autoridad municipal	16°43'30" N	96°28'15 "O	Síndico municipal	2024	\$00.00	No aplica	5 mesas de trabajo	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Mesas de trabajo = (Número de mesas de trabajo realizadas/ Número de mesas de trabajo programadas)
	Falta de mecanismos institucional es que garanticen los derechos humanos		Mejorar la operación institucional.	Gestionar recursos para la construcción de instalaciones para la Instancia de Mujer	Integración de la Instancia de la Mujer	16°43'30" N	96°28'15 "O	Síndico municipal	2024	\$00.00	Gestión de programas	1 proyecto	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Número de proyectos aceptados = (Número de proyectos aceptados / Número de proyectos programados)
				Adquirir equipo de cómputo y muebles para la oficina del DIF.	Adquisición de equipamient o	16°43'30" N	96°28'15 "O	Síndico municipal	2024	\$10,000 .00	Mezcla de recursos	1 equipo de computo	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Número de equipo de computo = (Número de equipo de cómputo adquiridos / Número de equipo de computo programadas)

Tema: Gestión integral de desastres y protección civil

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio Yaxe	Escasa cultura de prevención y protección de desastres naturales.	Promover la seguridad y el bienestar físico de los individuos y su patrimonio para impulsar el bienestar de la población en Yaxe.	Fortalecer la capacidad de respuesta del Consejo de Protección civil y la ciudadanía.	Colocar señaléticas en el palacio municipal.	Implementación de señalética.	16°43'30.22"N	96°28'22.44"O	Sindico municipal	2024	\$250,500.00	FAISMUN	10 piezas	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Señaléticas colocadas = (Número de señaléticas colocadas / Número de señaléticas programadas)
				Impartir talleres a la ciudadanía sobre medidas de prevención de desastres.	Talleres sobre medidas de prevención de desastres.	16°43'30" N	96°28'15" O	Sindico municipal	2025	\$00.00	No aplica	2 talleres	1,524 mujeres y 1,430 hombres.	Talleres realizados = (Número de talleres realizados / Número de talleres programados)





EJE ESTRATÉGICO IV. YAXE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO



4. Eje estratégico IV. Yaxe con crecimiento y desarrollo económico

Este eje analiza las capacidades y potencialidades del Municipio de Yaxe, con el fin de impulsar el crecimiento económico local y elevar la calidad de vida de los habitantes. Este eje abarca tres temas prioritarios: crecimiento económico y desarrollo dinámico e incluyente, empleo y fomento agroalimentario y desarrollo rural; los cuales son analizados bajo la alineación de los ODS 5, 8, 9, 11 y 12.

4.1. Crecimiento económico y desarrollo dinámico e incluyente

Según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (s.f), las actividades económicas son “conjunto de acciones que contribuyen a generar la oferta de bienes y servicios, sean o no de carácter legal, y que se dan en un marco de transacciones que suponen consentimiento entre las partes” (párr. 1). Las actividades económicas se clasifican en primaria, secundaria y terciaria. En Oaxaca, la principal actividad es la terciaria, que representa el 58.9% del sector económico.

En el Municipio de Yaxe, la actividad primaria representa el 48.6% del sector económico (INEGI, 2022). La agricultura y la ganadería son las principales actividades de los hombres y mujeres de esta población. La obtención de materias primas es el rasgo característico de este sector. En la Tabla 4 se muestran los tipos de cultivo, el número de hectáreas sembradas, producto cosechado y valor de la producción.

Tabla 4. Producción agrícola 2022.

Tipo de cultivo	Producto sembrado (h)	Producto cosechado (h)	Valor de producción (miles de pesos)
Agave	20.50	5.00	1,388.32
Ajo	2.00	2.00	386.57
Alfalfa	10.00	10.00	396.32
Calabacita	3.25	3.25	497.30
Cebolla	10.20	10.20	2,671.93
Chile verde	1.35	1.35	182.35
Cilantro	3.80	3.80	94.59

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Col (repollo)	3.00	3.00	127.65
Ejote	2.00	2.00	162.88
Frijol	75.75	75.75	896.18
Garbanzo grano	3.10	3.10	33.48
Maíz grano	871.00	871.00	5,008.98
Pepino	0.50	0.50	77.64
Sandía	0.50	0.50	71.48
Tomate rojo (jitomate)	2.50	2.50	620.20
Tomate verde	2.50	2.50	240.61
Total	1, 011.95	996.45	12, 856.50

Fuente: Elaboración propia con información del servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2022).

Yaxe se destaca como productor de una amplia variedad de cultivos agrícolas; entre los que se destaca el maíz, el frijol, el agave, la cebolla y la alfalfa por el número de hectáreas sembradas. Una característica distintiva de esta localidad es su enfoque en la producción de hortalizas para la comercialización, priorizando esta actividad sobre el consumo interno. Los productores comercializan sus cosechas en el Municipio de Ocotlán de Morelos, la central de abastos en la ciudad de Oaxaca y pueblos aledaños, debido a la mayor concentración de población en estas zonas.

Figura 21. Cultivos de cilantro y cebolla



Fuente: Fotografías obtenidas en trabajo de campo.

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Con base a la información obtenida en el trabajo de campo, se identificó que los productores agrícolas del Municipio de Yaxe enfrentan un mercado limitado; sus principales puntos de venta son el mercado de Ocotlán de Morelos y la central de abastos en la Capital del Estado. Sin embargo, la competencia en estos lugares es intensa, lo que dificulta que los productores de Yaxe obtengan precios justos por sus productos, ocasionando una disminución de los márgenes de ganancia. De acuerdo con los datos del SIAP (2022), la producción de ganado bovino, porcino, ovino caprino, aves de corral y guajolotes se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5. Producción ganadera 2022

Producto	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
Bovino	48.718	31.01	1,510.794	416.393
Porcino	4.991	29.44	146.920	92.426
Ovino	1.932	42.10	81.340	34.500
Caprino	6.925	35.95	248.954	25.460
Ave	3.960	20.85	82.580	2.121
Guajolote	367	43.68	16.032	5.169
Total	66.893	31.01	575, 826	576.069

Fuente: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2022).

Por su parte, el sector secundario contempla la transformación de la materia prima en productos elaborados y representa el 26.5% del sector económico de Yaxe (INEGI, 2022), ver Tabla 6.

Tabla 6. Sector secundario 2022

Unidades	Cantidad
Bordado de ropa típica	116
Elaboración de servilletas	1
Elaboración de mandiles	2
Elaboración de pan	2
Elaboración de tortillas de maíz a mano	13

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Elaboración de tostadas	1
Palenque	1
Elaboración de artesanías de carrizo (canastos y cestería, etc.)	12
Pinta de alebrijes	1
Balconeria	1
Total	150

Fuente: Elaboración propia fuente Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (2023).

La Tabla 6 muestra que el bordado de ropa típica, la elaboración de tortillas y artesanías de carrizo son las principales actividades secundarias. En la mesa temática de fomento agroalimentario se identificó que los artesanos enfrentan una falta de competitividad en el mercado actual y un limitado acceso a canales de comercialización, distribución y promoción de sus productos. Ante la falta de canales de comercialización, los comerciantes se ven obligados a vender sus productos a precios más bajos para poder competir en el mercado.

Por su parte, el sector terciario representa el 24.3% de la actividad económica de Yaxe. La Tabla 7 enlista las 71 unidades económicas que tienen presencia en el Municipio, de las cuales 15 son misceláneas.

Tabla 7. Unidades económicas 2023

Unidades económicas	Cantidad
Tienda de materiales	2
Tienda de bordados de blusas	3
Abarrotes	8
Farmacia	2
Miscelánea	15
Papelería	4
Tienda comunitaria	1
Tienda de abarrotes	13



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Tiendita de abarrotes	4
Tlapalería	1
Tienda de flores	1
Servicio de anuncios	2
Ciber	1
Molinos	6
Juegos de maquinitas	1
Purificadora	2
Venta de fichas para internet	1
Tortillería	1
Taquería	3
Total	71

Fuente: Elaboración propia fuente Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (2023).

De acuerdo con información de la mesa de fomento agroalimentario, la principal problemática que enfrenta este sector es la dificultad para acceder a créditos que promuevan la inversión en los negocios. El riesgo es el limitado crecimiento y el endeudamiento en caso de incurrir a préstamos personales con tasas de interés elevadas.

Figura 22. Unidades económicas en el Municipio de Yaxe



Fuente: Fotografías obtenidas en trabajo de campo.

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Problema identificado

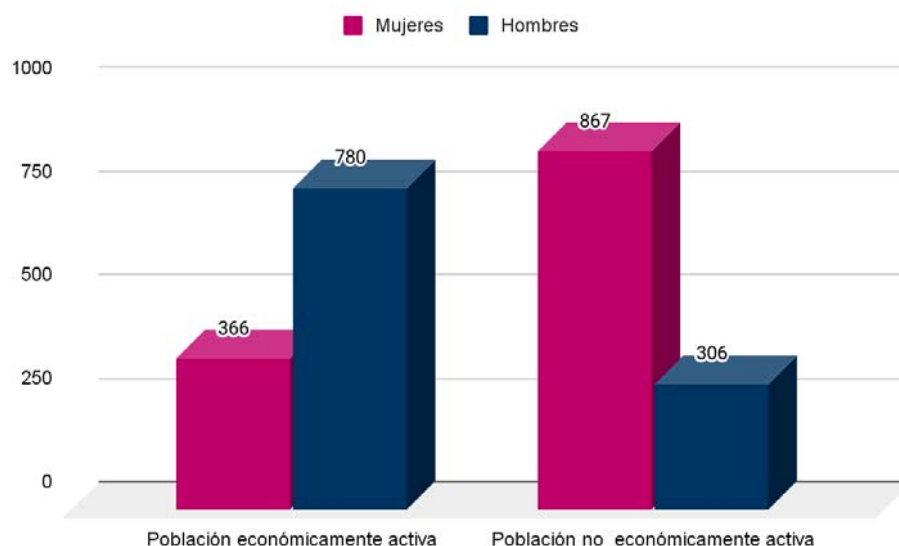
- Ausencia de canales efectivos para la comercialización de los cultivos.

Objetivo 1: Fortalecer las actividades económicas para promover el bienestar de la población de Yaxe.	Contribución ODS 
Estrategia 1: Mejorar las capacidades de producción y comercialización de los productores.	
Línea de acción 1.1: Brindar cursos sobre estrategias de mercado. Línea de acción 1.2: Gestionar programas de financiamiento, asesoría y capacitación.	

4.2. Empleo

Según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (s.f), el empleo es una situación que confiere a un individuo el estado de estar ocupado, debido a un acuerdo laboral que sostiene con una autoridad superior, ya sea una persona o un grupo, permitiéndole desempeñar una posición laboral específica. La Figura 23 muestra la Población Económicamente Activa (PEA) y No económicamente Activa (PNEA) por sexo.

Figura 23. Total de la Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

El Municipio de Yaxe cuenta con una población total de 2,331 habitantes mayores de 12 años; de este grupo, 1,146 individuos se encuentran integrados en la PEA, compuesta por 366 mujeres y 780 hombres, esto significa que están trabajando, buscando trabajo o se encuentran disponibles para hacerlo. Asimismo, 1,173 están clasificados como PNEA, entre los cuales hay 867 mujeres y 306 hombres, este grupo incluye estudiantes, jubilados, personas con discapacidad y quienes se dedican al cuidado del hogar, entre otros. Mientras que un total de 12 individuos no especificaron su situación laboral.

Población Económicamente Activa

De acuerdo con el Banco de México, la PEA considera a individuos de 15 años en adelante que mantienen algún vínculo con la actividad económica. Según datos del INEGI (2020), aunque Yaxe registra un total de 1,146 habitantes catalogados como PEA, durante el censo únicamente 1,107 se encontraban ocupados, de los cuales 365 son mujeres y 742 son hombres. Entre la población no ocupada, se identificó 1 mujer y 38 hombres (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Población Económicamente Activa segmentada por edad y sexo.

Edades	Mujeres		Hombres	
	Ocupadas	Desocupadas	Ocupados	Desocupados
12-14 años	7	0	4	0
15-19 años	29	0	63	10
20-24 años	28	0	108	5
25-29 años	53	1	107	6
30-34 años	31	0	68	2
35-39 años	48	0	75	7
40-44 años	38	0	66	1
45-49 años	29	0	57	3
50-54 años	43	0	62	1
55-59 años	23	0	44	3
60-64 años	21	0	31	0
65-69 años	9	0	25	0
70-74 años	3	0	18	0
75-79 años	2	0	8	0
80-84 años	1	0	3	0
85 años y más	0	0	3	0
Total	365	1	742	38

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

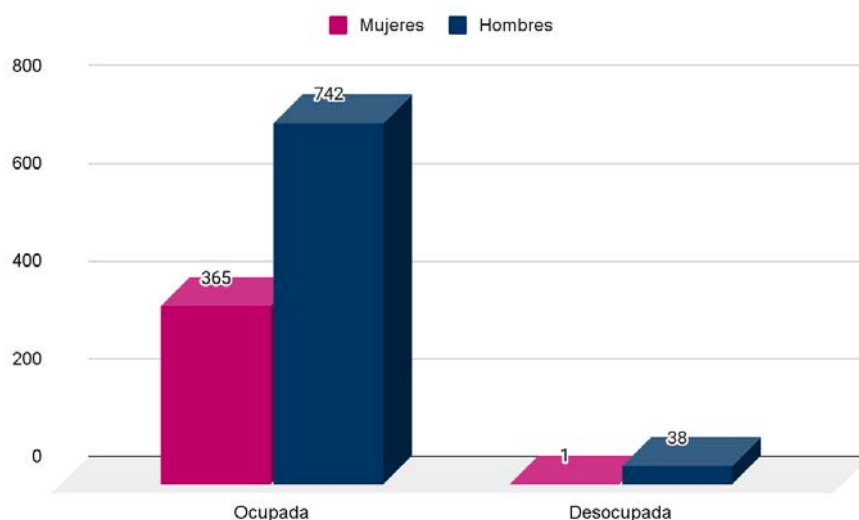
H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

En términos de la PEA segmentada por edad y sexo, se observa que los hombres entre 20-24 años muestran una mayor participación económicamente activa, seguidos por aquellos en el rango de 25-29 años y 35-39 años. Estos grupos demográficos representan una fuerza laboral significativa, lo que sugiere una tendencia hacia la participación en la actividad económica en edades más tempranas y en la edad adulta joven.

Similar a los hombres, las mujeres también muestran una variedad en su participación económica activa según el rango de edad. Sin embargo, se observa que la mayor participación se encuentra en los grupos de 25-29 años y 35-39 años de edad. Esto indica que las mujeres en estas edades están altamente involucradas en actividades económicas, además, se destaca la participación de mujeres jóvenes entre 15-19 años, lo que refleja las necesidades familiares.

Asimismo, los datos muestran claramente una diferencia en la participación económica entre hombres y mujeres. De la PEA, el 70.4% son hombres lo que indica una desigualdad significativa en la distribución de oportunidades laborales entre géneros.

Figura 24. Población Económicamente Activa por sexo ocupada y desocupada.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

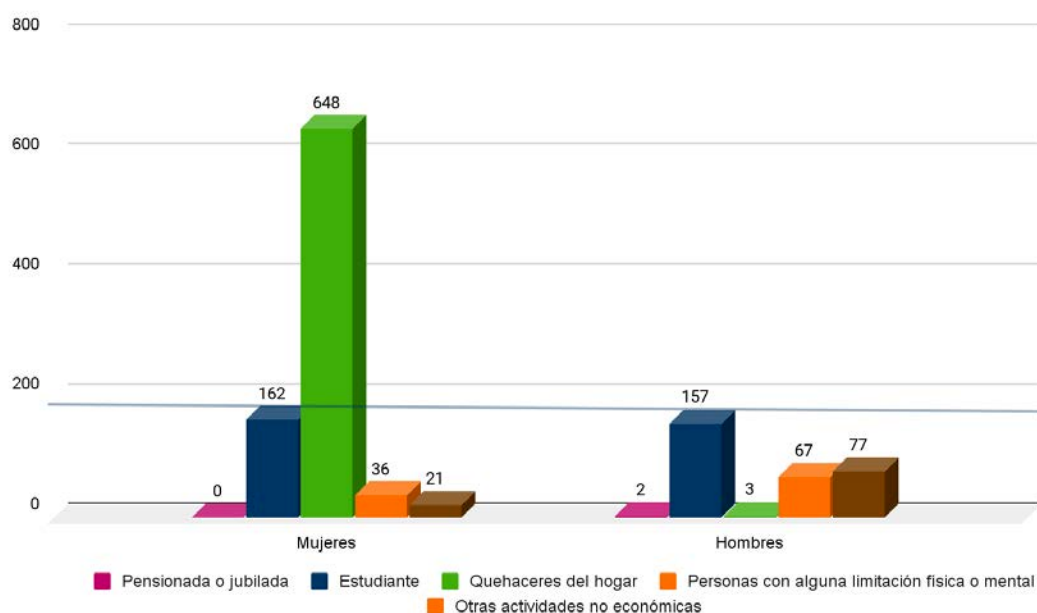
De acuerdo con información obtenida en el trabajo de campo, se identificó que la brecha entre hombres y mujeres en actividades económicas está influenciada por diversas barreras, como la falta de acceso a oportunidades laborales, expectativas sociales y culturales que limitan el papel de la mujer en el ámbito laboral y responsabilidades del cuidado del hogar.



Población No Económicamente Activa

Según el Banco de México (2021), la Población No Económicamente Activa (PNEA) refiere a las personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia no realizaron actividades económicas y no buscaron trabajo. En el Municipio de Yaxe, un total de 1,173 personas integran este sector, de los cuales 306 son hombres y 867 son mujeres. El INEGI clasifica la PNEA de la siguiente manera: 1) pensionada o jubilada; 2) estudiante; 3) quehaceres del hogar; 4) personas con alguna limitación física o mental; 5) otras actividades no económicas. En Yaxe, la PNEA se dedica al cuidado de sus hogares, siendo esta la actividad principal de 651 individuos, de los cuales 648 son mujeres.

Figura 25. Personas consideradas como Población no Económicamente Activa.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

Los datos recopilados evidencian una escasa representación femenina en el ámbito laboral, dado que la mayoría de las mujeres se dedican a las labores domésticas. El rango de edad que registra una mayor concentración de mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar es entre los 25 y 29 años de edad, seguidos por los grupos de 20 a 24 años y 35 a 39 años.

Aunado a la alta participación de las mujeres en las actividades del hogar, el Municipio de Yaxe enfrenta una escasez de oportunidades de empleo, lo que empeora las dificultades para que las



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

mujeres participen en el mercado laboral. Asimismo, se identificó con información de la mesa temática de fomento agroalimentario, que persiste una escasa participación de las mujeres de la población en los cursos de deshilado y bordado del ICAPET. El riesgo de no impulsar la inclusión de las mujeres en la fuerza laboral es el lento crecimiento económico del Municipio y la continuidad de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Problema identificado

- Baja participación de las mujeres en el ámbito laboral.

Objetivo 1: Promover la inserción laboral con perspectiva de género para disminuir las desigualdades económicas en el Municipio de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Impulsar la capacitación y la oferta laboral.	
Línea de acción 1.1: Gestionar cursos de capacitación ante el ICAPET, previa consulta a las mujeres. Línea de acción 1.2: Gestionar ferias de empleo.	

4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural

El sector agroalimentario comprende “todas las actividades relacionadas con la producción y distribución de productos alimentarios y, en consecuencia, al cumplimiento de la función de la alimentación humana en una sociedad determinada” (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2021. párr. 1). La garantía de la autosuficiencia alimentaria es un desafío para los territorios rurales, por ello, las estrategias de desarrollo rural juegan un papel de suma importancia, en tanto que se encaminan al mejoramiento de la calidad de vida de la población y de las actividades productivas que en este espacio se desarrollan.

El Municipio de Yaxe se distingue por el cultivo de hortalizas, actividad que se lleva a cabo con escasos recursos locales. Para la preparación de la tierra, los productores emplean la tracción animal, en algunos casos alquilan los servicios del tractor propiedad del Municipio por el que deben pagar la cantidad de \$500.00 pesos por hectárea. En cuanto al sistema de riego, los más empleados son por goteo, bombeo y gravedad (principalmente en temporadas de lluvias y consiste en la distribución del agua de la lluvia a través de canales que se colocan a lo largo del área sembrada).



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Para la captación de agua, en Yaxe hay dos presas: Hacienda Vieja y Corral de Vaca. Estos cuerpos de agua son aprovechados por hombres y mujeres que se dedican activamente a la agricultura en la zona. Sin embargo, en el paraje piedra negra los campesinos carecen del líquido suficiente para el riego de los cultivos, debido a que no hay un cuerpo de abastecimiento y retención de agua. Mientras que en el paraje piedra del coyote, la capacidad de la presa resulta insuficiente para cumplir con su función. El riesgo de no priorizar la atención en este sector es la pérdida de las cosechas y el desabasto del vital líquido en épocas de sequía.

Además, hay cuatro retenes: El Entisco, El Saucito, Los Sabinos, y El Alto Sabino. Sin embargo, los dos últimos están contaminados por el drenaje de San Baltazar Chichicapam. Asimismo, se cuenta con un Jagüey que capta agua de lluvias y es una valiosa fuente adicional de riego para los campesinos. Con información de la mesa temática de fomento agroalimentario, se identificó que en el paraje el Jagüeyito no se tiene un sistema de captación de agua que beneficie los cultivos. El riesgo es la pérdida de las cosechas y por ende afectaciones económicas de los campesinos.

Para la conducción del agua desde las obras de captación hasta los cultivos, en Yaxe se emplean los canales de riego. Actualmente, estos son de tierra compactada, motivo por el cual no tienen un buen funcionamiento. En el caso del paraje “El Calicantito” no se cuenta con esta infraestructura. El riesgo de no atender estas deficiencias es el desperdicio del agua almacenada y la baja producción agrícola del Municipio. Cabe indicar que en la Asamblea General Comunitaria se acordó la limpieza de los canales mediante jornadas de tequio, previo a la temporada de lluvias.

Por otra parte, en el paraje El Alto del Moro, los campesinos enfrentan problemas con el transformador de la línea de energía eléctrica que ha provocado constantes fallas en el sistema de bombeo agrícola. El riesgo es la continua quema de las bombas de agua lo que genera costos adicionales para los campesinos en términos de la reparación y mantenimiento de las mismas.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Figura 26. Reten de agua “Corral de vaca”



Fuente: Fotografía obtenida en trabajo de campo

Problema identificado

- Infraestructura deficiente para el almacenamiento y distribución del recurso hídrico.

Objetivo: Mejorar la infraestructura del sector agroalimentario para el bienestar de la población de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura para la captación y conservación del agua.	
Línea de acción 1.1: Construir Jagüey para actividades agropecuarias. Línea de acción 1.2: Construir canal agrícola en el paraje Calicantito. Línea de acción 1.3: Ampliar canales agrícolas: La Toma grande, Los Pozos, Hierba Dura y El Regadillo. Línea de acción 1.4: Construir una presa en el paraje Hierba Dura y el Tunillo Línea de acción 1.5: Ampliar la presa del paraje los pozos. Línea de acción 1.6: Reparar el transformador de la línea de energía eléctrica. Línea de acción 1.7: Rehabilitar una toma de riego.	

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Matriz de planeación municipal

Tema: Crecimiento económico y desarrollo dinámico e incluyente															
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador	
Municipio Yaxe	Limitado crecimiento de las unidades económicas.	Fortalecer las actividades económicas para promover el bienestar de la población de Yaxe.	Mejorar las capacidades de producción y comercialización de los productores.	Brindar cursos sobre estrategias de mercado.	Capacitación empresarial.	16°43'30" N	96°28'15" O	Regiduría de Hacienda	2024	\$3,000.00	Mezcla de recursos	4 cursos	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de cursos de realizados = (número de cursos realizados / número de cursos programados) * 100	
				Gestionar programas de financiamiento, asesoría y capacitación.	Programa de financiamiento y capacitación	16°43'30" N	96°28'15" O	Regiduría de Hacienda	2025	\$00.00	No aplica	4 cursos	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de cursos realizados = (Número de cursos implementados / Número de cursos programados) * 100	

Tema: Empleo															
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador	
Municipio Yaxe	Baja participación de las mujeres en el ámbito laboral.	Promover la inserción laboral con perspectiva de género para disminuir las desigualdades económicas en el Municipio de Yaxe.	Impulsar la capacitación y la oferta laboral.	Gestionar cursos de capacitación ante el ICAPET, previa consulta a las mujeres.	Cursos de capacitación para mujeres.	16°43'30" N	96°28'15" O	Regiduría de Hacienda	2024	\$109.00 por persona	No aplica	4 cursos	867 mujeres	Porcentaje de cursos realizados = (número de cursos implementados / número cursos programado) * 100	
				Gestionar ferias de empleo.	Ferias de empleo.	16°43'30" N	96°28'15" O	Regiduría de Hacienda	2024	\$00.00	No aplica	3 ferias de empleo	867 mujeres	Porcentaje de ferias de empleo realizadas = (Número de ferias implementados / Número ferias programadas) * 100	



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio Yaxe	Infraestructura deficiente para el almacenamiento y distribución del recurso hídrico.	Mejorar la infraestructura del sector agroalimentario para el bienestar de la población de Yaxe.	Mejorar la infraestructura para la captación y conservación del agua.	Construir Jagüey para actividades agropecuarias.	Construcción de jagüey	16°42'51.25"N	96°28'19.79"O	Regiduría de obras	2024	\$2,230,000.00	FAISMUN	80 ml	78 personas	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos / ml programados) * 100
				Construir canal agrícola en el paraje Calicantito.	Construcción de canal agrícola	16°43'34.19"N	96°28'49.08"O	Regiduría de obras	2024	\$1,490,000.00	FAISMUN	120 ml	120 personas	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos / ml programados) * 100
				Ampliar canales agrícolas.	Ampliación de canal agrícola El Regadillo.	16°45'33.29"N	96°27'56.51"O	Regiduría de obras	2025	\$1,400,000.00	FAISMUN	170 ml	18 personas	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos / ml programados) * 100
				Construir una presa en el paraje Hierba Dura	Construcción de presa	16°43'42.17"N	96°28'48.52"O	Regiduría de obras	2025	\$1,200,000.00	FAISMUN	80 ml	537 personas	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos / ml programados) * 100
				Construir una presa en el paraje el Tunillo	Construcción de presa	16°42'42.65"N	96°26'18.36"O	Regiduría de obras	2025	\$10,300,000.00	FAISMUN	20 ml	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos / ml programados) * 100
				Ampliar la presa del paraje el los pozos	Ampliación de presa	16°44'4.18"N	96°28'31.12"O	Regiduría de obras	2025	\$1,998,000.00	FAISMUN	250 ml	30 personas	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos / ml programados) * 100
				Rehabilitar una toma de riego.	Habilitación de toma de riego	16°44'48.43"N	96°29'12.32"O	Regiduría de obras	2025	\$1,230,000.00	FAISMUN	60 ml	537 personas	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos / ml programados) * 100
				Reparar el transformador de la línea de energía eléctrica.	Reparación de transformador.	16°43'30"N	96°28'15"O	Regiduría de obras	2025	\$150,000.00	Mezcla de recursos	1 pz	537 personas	Porcentaje de piezas utilizadas= (piezas utilizadas/ piezas programados) * 100





EJE ESTRATÉGICO V. YAXE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



5. Eje estratégico V. Yaxe con infraestructura y servicios públicos

La infraestructura y los servicios públicos desempeñan un papel esencial en el desarrollo de cada territorio. El presente eje analiza el contexto actual del Municipio de Yaxe respecto a cinco temas prioritarios: infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles; caminos y carreteras; vivienda, agua y saneamiento; e infraestructura educativa. Asimismo, se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción que se proponen para atender los problemas identificados en este eje, en alineación a los ODS 1, 6, 7 y 11, con la finalidad de garantizar el acceso a los derechos sociales.

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

La infraestructura de servicios públicos se refiere al conjunto de instalaciones, obras, redes y sistemas que permiten la provisión y funcionamiento eficiente de los servicios públicos esenciales para la sociedad. El mantenimiento constante, la construcción y el funcionamiento oportuno son aspectos fundamentales para asegurar la vida útil de la infraestructura. Por disposición constitucional, los Municipios tienen a su cargo los servicios públicos de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y seguridad pública.

Alumbrado público

El alumbrado público se refiere al “servicio público esencial de cualquier localidad, con suministro de iluminación durante las horas de la noche, lo que permite el desarrollo de actividades en lugares exteriores, la seguridad de las personas que transitan por la noche, fluidez en la circulación de vehículos, etc.” (INAFED, 2022, p. 38). Dicho servicio tiene la finalidad de salvaguardar el bienestar e integridad de la población.

De acuerdo con la información proporcionada por la autoridad municipal, la cobertura del servicio de alumbrado público es del 80%, principalmente en la parte céntrica de la población. Actualmente, las condiciones del alumbrado público de Yaxe son las siguientes: falta de cobertura del alumbrado público en las viviendas aledañas y fallas en la luminaria (lámparas fundidas). En el ejercicio 2023, se brindó mantenimiento a un total de 141 lámparas.



Figura 27. Alumbrado Público



Fuente: Fotografías proporcionadas por la autoridad municipal.

El mantenimiento del alumbrado público está a cargo del Síndico Municipal, quien se auxilia de un técnico para atender esta función. El técnico cobra una cuota de \$300.00 pesos por lámpara, no obstante, su pago se encuentra dentro de la nómina del Municipio, por concepto de servicios generales. En la mesa temática de servicios públicos se contempló la necesidad de expandir la cobertura del servicio de alumbrado público, debido a que el riesgo de no atenderse podría derivar en el incremento de la incidencia delictiva e inseguridad.

Mercado

El mercado es un espacio delimitado para la venta y comercialización de mercancías o servicios de primera necesidad (INAFED, 2022, p. 99). En el mercado de Yaxe se ofertan principalmente frutas, verduras, carnes, lácteos, tortillas, comida y una variedad de flores que son cultivadas por los pobladores.

El mercado se encuentra abierto y a disponibilidad de la población todos los días de la semana, en un horario de 8:00 am a 18:00 pm. La policía comunitaria se encarga de brindar la seguridad y vigilancia al interior y exterior del mercado. La cuota por el piso en el interior del mercado es de \$75 pesos por mes, según el espacio que utilicen los comerciantes.



Figura 28. Mercado del Municipio de Yaxe



El mercado cuenta con un tinaco de agua a disposición de los comerciantes, vigilancia y seguridad por parte de la policía comunitaria, servicio de energía eléctrica y espacio para la recolección de los residuos sólidos generados. Sin embargo, la infraestructura no cuenta con locales definidos para la venta de los productos y el espacio es insuficiente para los comerciantes. Esta situación genera riesgos en la salud de la población, así como probables pérdidas de los productos que requieren almacenamiento y conservación.

Panteón Municipal

El servicio público de panteones refiere al “establecimiento, organización, funcionamiento, conservación, operación y vigilancia, de los cementerios, siendo estos los lugares destinados exclusivamente para recibir y alojar los cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados, esqueletos, partes óseas y cenizas” (INAFED, 2022, p. 120).

En Yaxe, el panteón municipal cuenta con baños públicos (uno destinado a hombres y otro a mujeres, con agua y luz dentro de la instalación), una cisterna de agua potable, herramientas de trabajo y mantenimiento (escobas, cubetas, palas, carretillas, trinchas y machetes), servicio de energía eléctrica, drenaje y una barda perimetral construida a base de ladrillo.

La administración del panteón está a cargo de la Sindicatura Municipal, mientras que la limpieza está a cargo del comité de panteón, el cual está integrado por ocho ciudadanos que son nombrados por el Cabildo Municipal. En lo que concierne al costo, la autoridad municipal expresó que los



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

servicios del panteón municipal no tienen un costo para los pobladores y tampoco para aquellas personas cuyo familiar fallece fuera del territorio municipal. Ante la gratuidad del servicio, cuando es necesario se realizan tequios comunitarios.

Telecomunicaciones

De acuerdo con datos del INEGI (2020), el 15.9% de la población de Yaxe tiene acceso a internet, el 4.4% disponen de una computadora, el 73.9% disponen de un celular, el 14.1% dispone de una televisión de paga, el 0.4% disponen de servicio de películas, el 0.2% disponen de una consola de videojuegos, el 7.7% disponen de un teléfono fijo, el 6.9% dispone de una pantalla plana.

Con lo que respecta al rubro de acceso a internet, Yaxe tiene acceso a este servicio, sin embargo el servicio es deficiente. El Municipio no cuenta con una red de internet libre y gratuita a la que puedan acceder los pobladores, sino fichas de internet que tienen un valor de \$15.00 pesos la hora. Además, en la comunidad se cuenta con un ciber.

Por otra parte, las emisoras de radio son un medio de comunicación que promueve el acceso a la información, pero en Yaxe se carece de una radiodifusora local por lo que la población sintoniza las frecuencias de Municipios aledaños, tales como la Zapoteca y radio stereo San Baltazar.

Problema identificado:

- Deficiente prestación de servicios públicos municipales.

Objetivo: Prestar servicios públicos de calidad que impulsen el bienestar de las familias del Municipio de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura de los servicios públicos.	
Línea de acción 1.1: Cambiar lámparas fundidas. Línea de acción 1.2: Ampliar el mercado público.	

5.2. Caminos y carreteras

Las vías de comunicación se manifiestan a través de carreteras, caminos, calles y vialidades, con tránsito permanente para vehículos, personas y animales. En términos económicos, las vías de



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

comunicación generan la movilidad de mercancías, permiten el intercambio de bienes y servicios, generan la apertura de nuevos mercados a nivel nacional e internacional, incrementan el flujo de turistas y por ende cambios en la economía de la localidad además de atraer inversiones, provocando la creación de nuevos empleos y el crecimiento de las industrias locales.

Vías de comunicación

La principal vía de comunicación del Municipio es la carretera Federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel; la distancia entre la capital de Oaxaca y Yaxe se encuentra a 56 km y la distancia entre este Municipio y Ocotlán de Morelos es de 25.3 km por la carretera San Dionisio-Ocotlán. Asimismo, hay una carretera secundaria que permite la comunicación entre Yaxe, San Pablo Güila, la localidad del Potrero y el Municipio de Santa María Zoquitlán. Según información de la mesa temática de obras públicas, estas vías reciben mantenimiento cada seis meses o cada año, dependiendo de la situación (por afectaciones de lluvia, deterioro o baches).

Calles

El 75% de las calles del Municipio de Yaxe se encuentran pavimentadas, tales como: Constitución, Veracruz, Morelos, Aldama, Hidalgo y Jalisco, estas son principalmente las calles que conducen a las instituciones educativas y otras que conectan a la parte céntrica de la población. El otro 25% son de tierra, tales como: Obregón, Revolución, 16 de Septiembre y Francisco y Madero; las cuales conducen a las partes aledañas del centro. En el caso específico de la calle Zaragoza, se encuentra pavimentada por tramos. En temporada de lluvia, los pobladores enfrentan problemas de movilidad por estas calles, mientras que en temporadas normales se levanta el polvo de forma excesiva. Los riesgos que generan estas problemáticas son la mala movilidad y efectos negativos en la salud de las personas (enfermedades respiratorias y gastrointestinales).

Ante la falta de un puente peatonal, durante época de lluvias, los pobladores de Yaxe presentan problemas de movilidad peatonal y vehicular en las calles Rayón y Bustamante por el crecimiento del río Santa María. En algunas ocasiones, el preescolar “María Montessori” y la escuela primaria José María Morelos se quedan incomunicados y hay riesgo de accidentes. Además, en la mesa temática de obras públicas se expuso que las calles carecen de señalamientos viales; lo que dificulta la orientación de los conductores e incrementa el riesgo de accidentes dentro de la comunidad. Y



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

no están acondicionadas para la movilidad de las personas con capacidades diferentes, lo cual incrementa la posibilidad de accidentes.

Figura 29. Vías de acceso a la población del Municipio de Yaxe



Fuente: Fotografía obtenida en trabajo de campo.

Problema identificado

- Calles en malas condiciones.

Objetivo: Mejorar la movilidad peatonal y vehicular en el municipio de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Dotar de infraestructura peatonal y vehicular de calidad.	
Línea de acción 1.1: Pavimentar diferentes calles de la población. Línea de acción 1.2: Colocar señaléticas en las calles del Municipio. Línea de acción 1.3: Construir un puente peatonal y vehicular. Línea de acción 1.4: Construir infraestructura pública para el acceso y apoyo de personas con discapacidad.	

5.3. Vivienda

La vivienda es un espacio donde convive un número de personas, que forman una familia. La CPEUM establece en su artículo 4º que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa. Este ordenamiento implica que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con diseño y materiales de calidad, acceso a servicios básicos y en un hábitat digno (CONEVAL, 2018).

Total de viviendas



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Para el año 2020, el INEGI registró un total de 828 viviendas en Yaxe, el tamaño de las viviendas va desde 1 hasta 6 cuartos. Del total, hay 89 (10.8%) viviendas con un cuarto, 282 (34.1%) viviendas con 2 cuartos, 276 (33.4%) viviendas con tres cuartos, 128 (15.5%) viviendas con 4 cuartos, 37 (4.47%) viviendas con 5 cuartos y 15 (1.81%) viviendas con seis cuartos o más. Los datos indican que las familias de Yaxe viven en condiciones de hacinamiento, es decir, viviendas donde el promedio de ocupantes por cada dormitorio es mayor a dos personas, tomando en cuenta que las familias de este Municipio se encuentran conformadas por más de seis integrantes.

Hogares con Jefatura Femenina

De acuerdo con el INEGI un jefe de hogar “es la persona reconocida como tal por los integrantes del hogar”, dicho reconocimiento se otorga al miembro de mayor jerarquía, ya sea por ser el principal sostén económico, la persona de más edad o el que toma las decisiones dentro de la familia. Según datos del INEGI (2020), de las 828 viviendas, el 29.2% (241) tienen jefatura femenina y el 70.8% (587) son viviendas con jefatura masculina.

Calidad y espacios en la vivienda

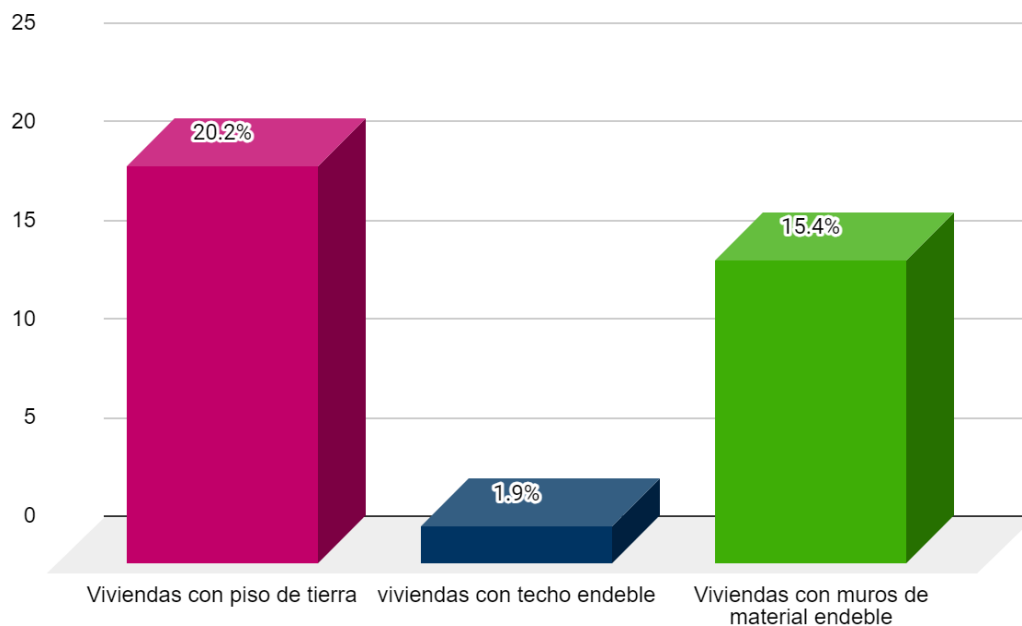
De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el indicador de la calidad y espacios de la vivienda incluye dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

De acuerdo con el INEGI (2020), 1, 056 habitantes, lo que representa un 35.7% de la población total presentan carencias en cuanto a la calidad y espacios en la vivienda. La Figura 30 muestra las necesidades en términos de calidad y espacios en las viviendas.



Figura 30. Calidad y espacios en la vivienda



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

El 20.2% de la población (167 viviendas) disponen de una vivienda con pisos de tierra, el 1.9% (16 viviendas) disponen de una vivienda con techos de material endeble y el 15.4% (127 viviendas) disponen de una vivienda con muros de material endeble.

Servicios básicos en la vivienda

De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

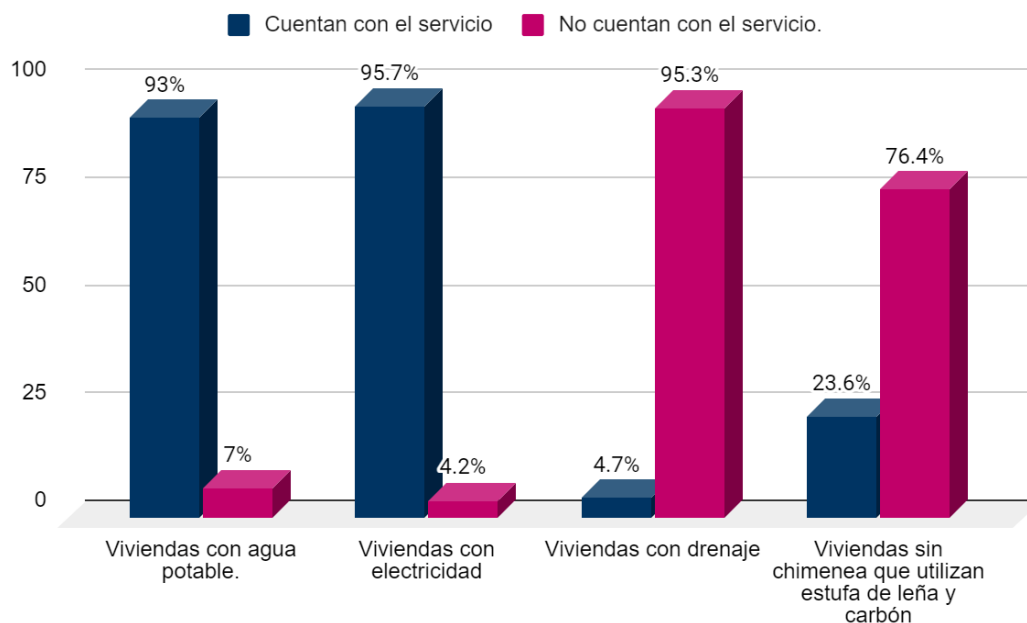
1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

La Figura 31 muestra los servicios básicos en las viviendas del Municipio de Yaxe.

Figura 31. Servicios básicos en la vivienda



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de INEGI (2020).

Según datos del INEGI (2020), el 95.7% las viviendas disponen del servicio de electricidad, mientras que el 4.2% (35) de las viviendas no cuentan con este servicio, las cuales se encuentran aledañas a la población y en conflictos de bienes comunales. Además, la CONAVI considera al combustible como un servicio de la vivienda. En Yaxe hay 632 (76.4%) viviendas que usan estufa de leña y carbón para cocinar sin chimenea y sólo 196 (23.6%) viviendas utilizan una estufa de leña y carbón con chimenea. El humo de la leña puede crear o empeorar problemas respiratorios o del corazón, lo cual representa un riesgo para las familias. En lo que corresponde, al servicio de agua potable y drenaje se discute en el siguiente apartado.

Problema identificado

- Carencia de espacios de calidad en la vivienda.

Objetivo: Promover el derecho a una vivienda digna y decorosa para reducir el rezago habitacional de las familias de Yaxe.	Contribución ODS 1 FIN DE LA POBREZA 3 SALUD Y BIENESTAR 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
--	---

Estrategia 1: Mejorar los espacios de las viviendas.
Línea de acción 1.1: Construir pisos firmes. Línea de acción 1.2: Construir cuartos dormitorios.

5.4. Agua y saneamiento

El servicio de agua potable comprende la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución del recurso hidráulico, instalación y el mantenimiento de la calidad del agua (CONAGUA, 2023). El 93% (770) de las viviendas en Yaxe disponen del servicio de agua potable, mientras que el 7% (58) de las viviendas no cuentan con dicho servicio; los pobladores tienen que comprar tinacos de agua para satisfacer sus necesidades, lo que ocasiona gastos extras para las familias.

Figura 32. Sistema de distribución de agua potable



Fuente: Fotografía obtenida en trabajo de campo.

El servicio potable carece de un sistema eficiente. Para la captación del agua potable, se cuenta con un pozo que abastece a las viviendas. Para la conducción del agua a las viviendas se emplea una bomba que actualmente se encuentra en condiciones regulares. Sin embargo, en temporadas de lluvias, la bomba se moja debido a que el pozo no cuenta con un techo. El riesgo de esta situación son las fallas eléctricas de la bomba y por ende el desabasto de agua para toda la población.

En términos de viviendas con drenaje, el 4.7% (39) dispone de este servicio y el 95.3% (789) de las viviendas no dispone de drenaje. Ante la carencia de este servicio, los pobladores realizan sus necesidades fisiológicas al aire libre. El riesgo es la exposición a enfermedades gastrointestinales y



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

respiratorias, además de la contaminación al medio ambiente. Asimismo, se carece de una planta tratadora de aguas residuales. La cual sería de vital importancia para poder atender problemas de escasez de agua, pues los habitantes podrían aprovechar dicho recurso para realizar sus actividades agrícolas.

Problema identificado

- Falta de cobertura en el servicio de agua potable y drenaje.

Objetivo: Mejorar la red de agua potable y drenaje para mejorar la calidad de vida de la población de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Brindar un servicio de agua potable y drenaje de calidad.	
Línea de acción 1.1: Construir galería filtrante. Línea de acción 1.2: Construir sistema de agua potable en la tercera sección. Línea de acción 1.3: Construir baños con biodigestor. Línea de acción 1.4: Construir drenaje sanitario en diversas calles del municipio	

5.5. Infraestructura educativa

El Municipio de Yaxe cuenta con infraestructura educativa para el nivel básico (un preescolar, dos escuelas primarias y una secundaria) y media superior (un bachillerato). A continuación, se describe la infraestructura escolar, la matrícula, el profesorado y las principales necesidades de las instituciones educativas.

Preescolar María Montessori

El preescolar “María Montessori” es una institución pública con clave: 20DJN0409H, ubicada en la calle Emiliano Zapata, Segunda sección, en el Municipio de Yaxe, con turno matutino y comprende tres grados académicos. La planta docente está conformada por un total de 9 profesores. Hasta el ciclo escolar 2023-2024, la escuela tiene un total de 107 alumnos que se encuentran distribuidos en 6 grupos, dos por cada grado. En términos de la infraestructura, la escuela cuenta con 6 aulas, 1 biblioteca, 1 cocina y 1 comedor.

En la mesa temática de educación, se identificaron tres problemas: los alumnos no cuentan con un techo que les permita realizar actividades físicas al aire libre, la plaza cívica se encuentra en malas



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

condiciones lo que ha generado continuos accidentes y se carece de áreas iluminadas por las noches. La no atención de estas problemáticas genera los siguientes riesgos: la exposición a enfermedades ocasionadas por golpe de calor, el incremento de accidentes y la inseguridad (vulnerabilidad a sufrir actos de vandalismo).

Figura 33. Preescolar María Montessori



Fuente: Fotografía obtenida en trabajo de campo.

Primaria El Porvenir

La escuela primaria “ El Porvenir” es una institución pública con clave: 20DPR1548F, ubicada en la calle Hidalgo #1, con turno matutino y comprende seis grados académicos con dos grupos en cada uno. La planta docente se integra por 12 docentes, 1 profesor de educación física y 1 docente técnico. Hasta el ciclo escolar 2023-2024, el total de estudiantes inscritos es de 228 alumnos.

Tabla 9 . Distribución de los alumnos por grado y sexo.

Grado	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
Mujer	17	18	17	18	20	17
Hombre	21	18	25	18	18	21
Total	38	36	42	36	38	38

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Autoridad Municipal.

La infraestructura de esta institución se compone de 12 aulas, un comedor, baños para hombres y mujeres, una cancha y un comedor. Actualmente, la escuela carece de un aula de medios, una

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

bodega para guardar materiales y en época de lluvia los alumnos no pueden trasladarse de un salón a otro ante la falta de andadores. Asimismo, la cancha se encuentra en malas condiciones lo que ha provocado constantes accidentes. Si no se atienden las situaciones anteriores, los alumnos no podrán fortalecer sus conocimientos mediante el uso de la tecnología, los materiales de educación física al estar expuestos al sol podrían dañarse, así como el incremento de accidentes por las condiciones de la cancha y la falta de andadores. Las deficiencias en la infraestructura afectan la calidad del servicio de educación que brinda esta institución.

Figura 34. Primaria El Porvenir



Fuente: Fotografía obtenida en el trabajo de campo.

Primaria José María Morelos y Pavón

La primaria “José María Morelos y Pavón” es una institución pública con clave: 20DPR28020, ubicada en la calle Hidalgo #1, con turno matutino y comprende seis grados académicos con un grupo por cada uno. La planta docente se encuentra compuesta de 6 profesores frente a grupo, 1 profesor de educación física y 1 asistente de servicios. El total de alumnos matriculados es de 111 alumnos, en la Tabla 10 se muestra la distribución de niños y niñas por grado académico.

Tabla 10. Muestra la distribución de niños y niñas por grado académico.

Grado	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
Niñas	5	8	11	2	15	11
Niños	9	6	10	16	10	8
Total	14	14	21	18	25	19

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la autoridad municipal.

***H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025***

La infraestructura de esta escuela se integra de 6 aulas, un laboratorio, baños de hombres y mujeres, una cancha y un aula utilizada como biblioteca. En la mesa temática de educación, el comité de padres de familia expuso que la primaria carece de un lugar adecuado donde se pueda guardar materiales u objetos utilizados por los alumnos y profesores. Lo cual podría implicar la pérdida de los materiales o el deterioro de los mismos ante su exposición a los rayos del sol y el polvo.

Figura 35. *Primaria José María Morelos y Pavón*



Fuente: Fotografía obtenida en el trabajo de campo

Secundaria Técnica Número 238

Es una institución pública con clave: 20DST0255X, ubicada en el paraje Corral de Vaca número 53, con turno matutino y la enseñanza se desenvuelve en tres grados académicos con dos grupos cada uno. La planta de personal está compuesta por 18 personas (1 en dirección, 1 en subdirección, 1 en español, 1 en ciencias, 1 en matemáticas, 1 en sociales, 1 en inglés, 1 en artes, 1 en educación física, 1 en informática, 1 en trabajo social, 1 en biblioteca, 2 en control escolar, 1 en contraloría, 1 en prefectura y 2 en intendencia). La matrícula escolar es de 131 alumnos (69 hombres y 62 mujeres).

Figura 36. *Secundaria Técnica Número 238*



Fuente: Fotografía obtenida en trabajo de campo.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

En lo que respecta a la infraestructura, se compone de 9 aulas, 2 sanitarios (1 para mujeres y 1 para hombres), 1 aula de medios, 1 laboratorio, 1 área administrativa, 1 cocina y una cancha con techado. En la mesa temática de educación se identificó que la secundaria carece de una biblioteca escolar y de una barda perimetral lo que ha provocado inseguridad para los alumnos y el mobiliario del plantel. Los riesgos son la baja calidad de la enseñanza y la sustracción de los bienes.

Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca IEBO plantel 30 Yaxe

El IEBO “Plantel 30 Yaxe” es una institución de nivel media superior, con clave: 20ETH0032H, ubicada en la calle Álvaro Obregón s/n, con turno matutino y cuenta con tres grados académicos con un grupo en cada uno. El plantel cuenta con 4 profesores (no se cuenta con maestro de educación física). El total de alumnos matriculados es de 69 hombres y 52 mujeres.

La infraestructura del plantel se conforma de 9 aulas, un aula de medios, un laboratorio, una cocina, una cancha techada, 2 sanitarios (1 para hombres y 1 para mujeres) y una área administrativa conformada por: la dirección, prefectura, trabajo social y control escolar. En la mesa temática se identificó que los alumnos no cuentan con un techado en la escuela para actividades físicas. El riesgo consiste en que los alumnos al estar expuestos al sol pueden contraer enfermedades y padecer malestares lo cual repercute en el desempeño escolar.

Figura 37. IEBO plantel 30 Yaxe



Fuente: Fotografía obtenida en trabajo de campo.

Problema identificado

- Infraestructura limitada en las escuelas.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Objetivo: Ofrecer espacios adecuados para mejorar la calidad educativa en el Municipio de Yaxe.	Contribución ODS  
Estrategia 1: Rehabilitar espacios educativos.	
Línea de acción 1.1: Construir aula de medios. Línea de acción 1.2: Rehabilitar una cancha deportiva. Línea de acción 1.3: Construir techado en área de educación física. Línea de acción 1.4: Construir una bodega en institución educativa. Línea de acción 1.5: Construir andadores urbanos a base de adoquín. Línea de acción 1.6: Construir una biblioteca escolar. Línea de acción 1.7: Rehabilitar plaza cívica. Línea de acción 1.8: Ampliar servicios básicos de electricidad. Línea de acción 1.9: Construir barda perimetral.	



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Matriz de planeación municipal

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio Yaxe	Deficiente prestación de los servicios públicos municipales.	Prestar servicios públicos de calidad que impulsen el bienestar de las familias del Municipio de Yaxe.	Mejorar la infraestructura de los servicios públicos	Cambiar lámparas fundidas.	Programa modernización del alumbrado público.	16°43'30" N	96°28'15" O	Regiduría de Obras	2024	\$30,000.00	Mezcla de recursos	20 lámparas	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de lámparas reparadas = (Número de lámparas reparadas / Número de lámparas programadas) * 100
				Ampliar el mercado público.	Ampliación del mercado.	16°43'30.70"N	96°28'23.21"O	Regiduría de Obras	2024	\$60,000.00	FAISMUN	10 casetas	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de espacios construidos = (Número de espacios construidos / Número de espacios programados) * 100

Tema: Caminos y carreteras														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio Yaxe	Calles en malas condiciones.	Mejorar la movilidad peatonal y vehicular en el municipio de Yaxe.	Dotar de infraestructura a peatonal y vehicular de calidad.	Pavimentar diferentes calles de la población.	Pavimentación de la calle Zaragoza	16°43'24.76"N	96°28'37.82"O	Regiduría de Obras.	2024	\$947,842.47	FAISMUN	564 m²	63 mujeres y 50 hombres	Porcentaje de m² de pavimento = (m² pavimentados / m² programados) * 100
				Colocar señaléticas en las calles del Municipio	Colocación de señalética vial.	16°43'31.33"N	96°28'22.03"O	Regiduría de Obras	2025	\$250,500.00	FAISMUN	50 señaléticas	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de señaléticas implementadas = (Número de señaléticas colocadas / Número de señaléticas programadas) * 100



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

				Construir un puente peatonal y vehicular	Construcción de un puente peatonal y vehicular	16°43'43.71"N	96°27'55.64"O	Regiduría de Obras	2024	\$3,360,000.00	FAISMUN	50 ml	508 mujeres y 476 hombres	Porcentaje de ml construidos del puente = (ml construidos / ml programados) * 100
				Construir infraestructura pública para el acceso y apoyo de personas con discapacidad.	Construcción de infraestructura pública inclusiva.	16°42'42.65"N	96°26'18.33"O	Regiduría de Obras	2025	\$720,000.00	FAISMUN	350 ml	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos / ml programados) * 100

Tema: Vivienda														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Yaxe	Carencia de espacios de calidad en la vivienda.	Promover el derecho a una vivienda digna y decorosa para las familias de Yaxe.	Mejorar los espacios de las viviendas.	Construir pisos firmes	Construcción de pisos firmes	16°43'30.70"N	96°28'23.21"O	Regiduría de Obras	2025	\$2,500,000.00	Mezcla de recursos	50 pisos	50 familias	Número de pisos construidos = (pisos construidos / pisos programados)
				Construir cuartos dormitorios.	Construcción de cuartos dormitorios.	16°43'30.70"N	96°28'23.21"O	Regiduría de Obras	2025	\$6,500,000.00	Mezcla de recursos	15 cuartos	15 familias	Número de cuartos construidos = (cuartos construidos / cuartos programados)

Tema: Agua y saneamiento														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Yaxe	Falta de cobertura en el servicio de	Mejorar la red de agua potable y drenaje para mejorar la calidad de vida de la población de Yaxe.	Brindar un servicio de agua potable y drenaje de calidad	Construir galería filtrante.	Construcción de galería filtrante.									



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

	agua potable y drenaje.			Construir sistema de agua potable en la tercera sección.	Ampliación del sistema de agua potable.	16°43'27.93"N	96°27'52.13"O	Regidor de Obras	2025	\$3,150,000.00	FAISMUN	300 m²	1,524 mujeres y 1,430 hombres	Porcentaje de m² construidos de la red de agua potable = (m² construidos / m² programados) * 100
				Construir baños con biodigestor	Construcción de baños con biodigestor	16°43'30.43"N	96°28'21.03"O	Regidor de Obras	2025	\$4,690,000.00	FAISMUN	100 piezas	60 mujeres y 40 hombres	Piezas construidos = (piezas construidas / piezas programadas)
				Construir drenaje sanitario en diversas calles del Municipio.	Ampliación de la red de drenaje.	16°43'30.42"N	96°28'21.11"O	Regidor de Obras	2025	\$7,850,575.36	FAISMUN	300 ml	789 viviendas	Porcentaje de ml construidos de drenaje = (ml construidos / ml programados) * 100

Tema: Infraestructura educativa														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Yaxe	Infraestructura limitada en las escuelas.	Asegurar el acceso a una educación de calidad para reducir la deserción escolar en el Municipio de Yaxe	Brindar espacios educativos de calidad	Construir aula de medios.	Construcción de un aula de medios.	16°43'33.03"N	96°28'22.52"O	Regidor de Obras	2023	\$844,326.37	FAISMUN	76.32 m²	94 mujeres y 117 hombres	Porcentaje de m² construidos del aula de medios = (m² construidos / m² programados) * 100
				Rehabilitar una cancha deportiva.	Rehabilitación de la cancha deportiva.	16°43'32.31"N	96°28'22.10"O	Regidor de Obras	2023	\$550,000.00	FAISMUN	420 m²	228 Alumnos	Porcentaje de m² construidos del techado = (m² construidos / m² programados) * 100
				Construir techado en área de educación física.	Construcción de techado.	16°43'34.56"N	96°28'31.40"O	Regidor de Obras	2023	\$3,403,951.68	FAISMUN	630.40 m²	43 mujeres y 52 hombres	Porcentaje de m² construidos del techado = (m² construidos / m² programados) * 100
				Construir una bodega.	Construcción de una bodega.	16°43'32.47"N	96°28'22.76"O	Regidor de Obras	2025	\$750,000.00	FAISMUN	48 m²	12 docentes	Porcentaje de m² construidos de la bodega = (m² construidos / m² programados) * 100



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

				Construir andadores urbanos a base de adoquín.	Construcción de andadores urbanos.	16°43'32.29"N	96°28'21.76"O	Regidor de Obras	2025	\$250,000.00	FAISMUN	48 m²	228 Alumnos	Porcentaje de m² construidos de andadores = (m² construidos / m² programados) * 100
				Construir una biblioteca escolar.	Construcción de una biblioteca escolar.	16°43'50.52"N	96°27'47.08"O	Regidor de Obras	2025	\$990,000.00	FAISMUN	48 m²	131 Alumnos	Porcentaje de m² construidos de la bodega = (m² construidos / m² programados) * 100
				Rehabilitar plaza cívica	Rehabilitación de la plaza cívica.	16°43'35.56"N	96°28'31.89"O	Regidor de Obras	2025	\$680,000.00	FAISMUN	80 m²	107 Alumnos	Porcentaje de m² construidos de la plaza cívica = (m² construidos / m² programados) * 100
				Ampliar servicios básicos de electricidad.	Ampliación de energía eléctrica.	16°43'35.56"N	96°28'31.89"O	Regidor de Obras	2025	\$350,000.00	FAISMUN	3 postes	107 Alumnos	Porcentaje de piezas de instaladas = (Número de piezas instaladas / Número de piezas programadas) * 100
				Construir barda perimetral.	Construcción de una barda perimetral.	16°43'49.96"N	96°27'45.84"O	Regidor de Obras	2025	\$6,500,000.00	FAISMUN	150 ml	131 Alumnos	Porcentaje de ml construidos de barda = (ml construidos / ml programados) * 100





EJES TRANSVERSALES



6. Ejes transversales

En este apartado se desarrollan los siguientes cuatro ejes transversales alineados al PED 2022-2028 y a la Agenda 2030: igualdad de género; desarrollo sostenible y cambio climático; interculturalidad; niñas, niños y adolescentes. Cada eje transversal presenta un diagnóstico, objetivo, estrategias y líneas de acción que tienen como finalidad dar atención a los grupos prioritarios del Municipio.

6.1. Igualdad de género

La igualdad de género implica que mujeres y hombres disfruten de los mismos derechos y oportunidades en todas las esferas de la vida (Naciones Unidas, 2015). Esto incluye el acceso a la educación, la participación en la toma de decisiones, el acceso al empleo y la remuneración equitativa; aspectos considerados en el siguiente diagnóstico.

En el Municipio de Yaxe, hay 1,524 mujeres y 1,430 hombres, lo que deja entrever que las mujeres representan más de la mitad de la población. De este grupo, un total de 240 mujeres son analfabetas. Asimismo, se observa que el 51.7% de mujeres con respecto al total, solo tiene estudios de primaria. La escasez de recursos económicos de las familias de Yaxe y la cultura sobre los roles de género son las principales causas.

Por otra parte, la participación de las mujeres en la toma de decisiones es escasa. El principal mecanismo de participación es la Asamblea General Comunitaria, en ella se considera obligatoria la participación de los varones y no la de las mujeres. En la última Asamblea ordinaria del año 2023, se contó con la participación de 33 mujeres sobre un total de 500 asistentes. En lo que concierne a la participación política femenina, solo cuatro mujeres ocupan un cargo público municipal. De acuerdo con información de la mesa temática de gobierno, la cultura que prevalece en el Municipio ha influido en el escaso número de mujeres que muestran interés por ocupar un cargo público.

En el ámbito económico, el 74.7% de las mujeres de Yaxe se dedican a labores domésticas, actividades que, a menudo, no son remuneradas. El otro 25.3% de mujeres se involucra en actividades del sector comercial, específicamente en la venta de productos en el interior del mercado municipal, entre otras actividades. En términos de la remuneración, en la mesa temática de salud y educación se mencionó que en los trabajos de invernaderos hay participación femenina y masculina, ambos sexos reciben el mismo salario. Aunado a los puntos anteriores, la Instancia de la



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Mujer en Yaxe carece de instalaciones, lo cual dificulta la realización de actividades que promuevan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Problema identificado

- Desigualdad de género en el ámbito educativo, laboral y político.

EJE TRANSVERSAL IGUALDAD DE GÉNERO		
Objetivo: Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para avanzar hacia un desarrollo integral en el Municipio de Yaxe.		Contribución ODS 
Eje estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
1. Yaxe con Bienestar	Impulsar la alfabetización.	Gestionar alfabetizadores de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
2. Yaxe honesto, cercano y transparente	Promover la participación de las mujeres en espacios públicos.	Realizar talleres sobre empoderamiento de la mujer.
3. Yaxe con seguridad y justicia para vivir en paz	Fortalecer la capacidad de respuesta y atención oportuna de la violencia de género.	Gestionar recursos para la construcción de instalaciones para la Instancia de la Mujer.
4. Yaxe con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la inserción femenina en el ámbito laboral.	Gestionar programas de enseñanza de oficios ante el ICAPET.
5. Yaxe con infraestructura y servicios públicos	Impulsar la construcción de espacios públicos con perspectiva de género.	Ampliar el mercado para que las mujeres tengan espacios dignos.

6.2. Desarrollo sostenible y cambio climático

El ODS 13 “Acción por el clima” se centra en acciones enfocadas al desarrollo sostenible y a la reducción del cambio climático. Yaxe se caracteriza por una amplia variedad de flora y fauna. En la primera se encuentran: plantas ornamentales (flor de nube y flor de heno, las cuales son las principales en la población); plantas comestibles (el quintonil, el chepil, el tepiche, la hierba de conejo y las guías de calabaza); arbustos, los cautics, los magueyes, las azucenas, hongos y huizaches; plantas medicinales (la sábila montes, la albahaca, la ruda, el tonash, la malva, el pie de cabra, pochotle, pitahaya, nopales, nache, árbol de cuachalalá, nopal colorado, eucalipto, palo

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

mulato y encino ocote). Los principales árboles son; huizache, ocote, encino, pájaro bobo, sauces, sabinos, cactus, copal y magueyes.

La fauna de Yaxe es muy variada; venados, tigrillo, tejón, león rabón, ardilla, armadillo, costoche, coyote, comadreja, zorrillo, tlacuache, conejo, liebre y víbora de cascabel; aves como jilguero, chachalaca, paloma, cacalote tortolita, calandria, ceniztonle, ceniztonle carretero, correcominos, pitlacoche, venturilla, pisito, lashe, calandria, gorrión, pacheco, chuparroa, los copetones (solo llegan en el mes de abril y mayo), los cheches, gavilanes, chupamirtos, chigüiro, las palomas wila, barranqueña, bellotera, perrodon, codorniz, pastelitos y picametate.

De acuerdo con la información proporcionada por la autoridad municipal, la caza de conejos y venados es una práctica común en el mes de diciembre; el venado es la especie más afectada. Para la regulación de dicha actividad, el gobierno municipal cuenta con un reglamento en el que se estipula una multa de \$500.00 para las personas que realizan la caza entre los meses de enero a noviembre, así como la caza de más de una especie (venado). No obstante, en ocasiones especiales (bodas, bautizos, etc), la autoridad municipal y el comité ejidal conceden permisos para cazar más de una especie en los meses de enero a noviembre.

Asimismo, la autoridad municipal permite que las personas corten únicamente árboles secos con el propósito de obtener leña para cocinar los alimentos. Esta práctica se complementa con la campaña anual de reforestación que se realiza en el paraje La Chigocha; sin embargo, esta acción ha tenido escasos resultados por la falta de lluvia y la escasa participación de la población.

Por su parte, el agua es uno de los principales recursos para el desarrollo de las actividades humanas, conservación de la vegetación y para la agricultura. Yaxe cuenta únicamente con un pozo, el cual es la principal fuente de abastecimiento de agua para la población. Además, hay dos presas (corral de vaca y hacienda vieja) que son utilizadas para el riego de los cultivos y el abastecimiento de agua en las escuelas; sin embargo, en los últimos años la falta de lluvia ha derivado en la disminución de la capacidad de éstas.

En materia de residuos sólidos, la recolección se lleva a cabo el día domingo de cada quincena, en un horario de 9:00 de la mañana hasta la conclusión del recorrido por las tres secciones. La prestación de este servicio público está bajo la responsabilidad del Comité de Saneamiento (integrado por seis personas). De acuerdo con información de la mesa temática de salud, la



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

población carece de cultura de separación y reciclaje, lo que dificulta el tratamiento de la misma. Para la disposición final de los residuos sólidos, la comunidad cuenta con un sitio no controlado “basurero a cielo abierto” ubicado en la sección segunda de la población de Yaxe, lo que genera problemas de contaminación en el suelo y aire.

Problema identificado

- Contaminación del suelo y aire.

EJE TRANSVERSAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO		
Objetivo: Promover un ambiente sano en la población de Yaxe.		Contribución ODS   
Eje estratégico	Estrategias Desarrollo Sostenible y cambio Climático	Líneas de acción Desarrollo Sostenible y cambio Climático
1. Yaxe con Bienestar	Promover una cultura ambiental en los ciudadanos.	Realizar campañas de separación y reciclaje.
2. Yaxe honesto, cercano y transparente	Fomentar la participación ciudadana en las actividades de reforestación.	Reforestar diferentes parajes del municipio.
3. Yaxe con seguridad y justicia para vivir en paz	Fortalecer la reglamentación municipal en materia ambiental.	Actualizar los reglamentos municipales en materia de cacería.
4. Yaxe con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar prácticas de agricultura sostenible.	Gestionar proyectos para captación y almacenamiento de agua de lluvia.
5. Yaxe con infraestructura y servicios públicos	Fortalecer la construcción de infraestructura sostenible.	Rehabilitar los retenes de captación de agua pluvial.

6.3. Interculturalidad

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2001), la cultura “es el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (párr. 5). Mientras que la interculturalidad se refiere al proceso de comunicación y convivencia entre las diferentes culturas.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

El artículo 2 de la CPEUM reconoce la composición pluricultural de la nación mexicana y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas de elegir, de acuerdo con sus normas y prácticas tradicionales a sus autoridades o representantes. En Oaxaca 153 Municipios eligen a sus autoridades mediante partidos políticos y 417 Municipios por medio de Sistemas Normativos Indígenas. Yaxe forma parte de este último grupo, en donde la Asamblea General Comunitaria es la máxima autoridad.

Actualmente, Yaxe enfrenta un proceso de pérdida de elementos de identidad como es el lenguaje y la vestimenta. De acuerdo con datos del INEGI (2020), sólo el 1% de la población de Yaxe habla su lengua materna zapoteco, mientras que el 0.4% del total de la población se considera como afromexicana. Por otro lado, la autoridad municipal afirma que en Yaxe no hay vestimenta representativa. No obstante, se conserva la celebración anual de la Guelaguetza local, en ésta asisten tres Municipios vecinos: Santa Catarina Minas y San Antonio.

Problema identificado

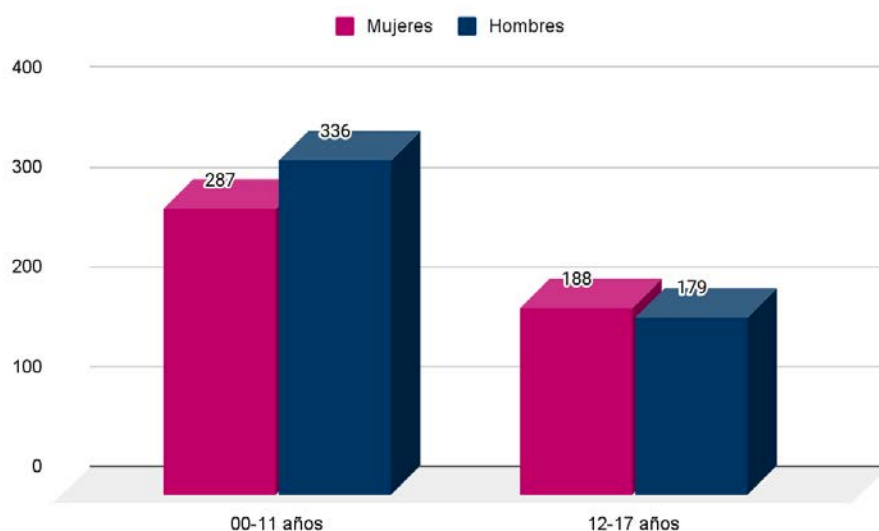
- Pérdida de la lengua materna.

EJE TRANSVERSAL INTERCULTURALIDAD		
Objetivo: Rescatar la lengua materna para salvaguardar el patrimonio cultural de Yaxe.		Contribución ODS 
Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1. Yaxe con Bienestar	Promover la educación intercultural.	Implementar talleres y actividades relacionadas con música, danza y teatro.
2. Yaxe honesto, cercano y transparente	Promover el respeto a la diversidad cultural.	Realizar actividades el día de la lengua materna.
3. Yaxe con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover un enfoque intercultural en la administración de justicia.	Actualizar reglamentos municipales con perspectiva intercultural.
4. Yaxe con crecimiento y desarrollo económico	Fortalecer actividades económicas con perspectiva intercultural.	Elaboración de material promocional y difusión del evento Guelaguetza.
5. Yaxe con con infraestructura y servicios públicos	Fortalecer la construcción de espacios con perspectiva intercultural.	Construir la casa de la cultura.

6.4. Niñas, niños y adolescentes

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes estipula que son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Este grupo de la población tiene el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. Esto incluye el acceso a una vida digna con oportunidades en todos los ámbitos: económico, social, cultural y ambiental. De acuerdo con datos del INEGI (2020), en el Municipio de Yaxe hay 623 niños y 367 adolescentes. La Figura 38 muestra la distribución por sexo. Los datos reflejan que hay una mayor población de niñas y adolescentes del sexo femenino.

Figura 38. Distribución de niñas, niños y adolescentes en el Municipio según su sexo.



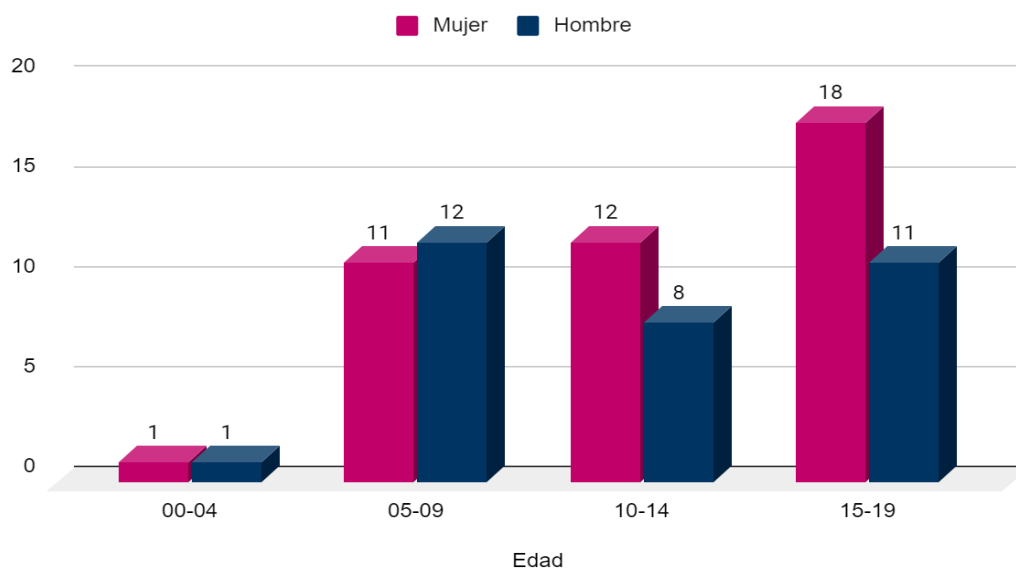
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

En Yaxe, 164 personas dentro del rango de edad de 3 a 17 años y 72 personas dentro del rango de edad de 15-17 años no asisten a la escuela (33 mujeres y 39 hombres). La educación desempeña un papel crucial en el avance y desarrollo de los individuos al permitir que las personas desarrollen sus potencialidades y habilidades. La falta de acceso a la educación limita las oportunidades de los jóvenes para desarrollar su máximo potencial y llevar una vida plena y satisfactoria. Por otro lado, en Yaxe se registra un total de 74 niños con algún problema o condición mental. La Figura 39 muestra la distribución por sexo, destacando que el sexo femenino es el que principalmente padece alguna discapacidad, limitación o condición mental.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Figura 39. Distribución de niñas, niños y adolescentes con algún problema o condición mental



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

Las personas que tienen algún problema o condición mental a menudo enfrentan barreras para acceder a servicios básicos como educación, salud y empleo. Además, enfrentan situaciones de discriminación, lo que afecta su autoestima, bienestar emocional y limita su participación activa en la comunidad.

Problema identificado

- Abandono escolar.

EJE TRANSVERSAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
Objetivo: Promover el derecho a la educación, para el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.		Contribución ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Eje estratégico	Estrategias niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción niñas, niños y adolescentes
1. Yaxe con Bienestar	Implementar un programa de permanencia escolar.	Gestionar apoyos federales y estatales para la población infantil.
2. Yaxe honesto, cercano y transparente	Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes.	Realizar mesas de trabajo con los niños, niñas y adolescentes.
3. Yaxe con seguridad y	Fomentar estrategias de seguridad e	Realizar pláticas de prevención y

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

<i>justicia para vivir en paz</i>	integridad las niñas, niños y adolescentes.	atención a la violencia en los entornos escolares, familiares y comunitarios.
<i>4. Yaxe con crecimiento y desarrollo económico</i>	Mejorar los ingresos de los padres.	Gestionar apoyos gubernamentales para el emprendimiento de negocios.
<i>5. Yaxe con con infraestructura y servicios públicos</i>	Dotar espacios inclusivos y de calidad.	Rehabilitar el campo de fútbol.



Seguimiento y evaluación

Para garantizar el impacto de las obras públicas municipales, la planeación requiere del seguimiento y la evaluación. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023), el seguimiento es un proceso que analiza el avance en el cumplimiento de las metas de un programa, a través de indicadores, así como el ejercicio de los recursos asignados al mismo. Esta actividad se realiza de manera continua en la etapa de implementación. Mientras que la evaluación es una apreciación sistemática, objetiva y periódica de un proyecto, programa o política en curso o concluido, con el objetivo de determinar la eficiencia, la eficacia y el impacto.

Las obras y acciones que considera cada uno de los ejes estratégicos de este PMD incluyen referentes que permiten llevar a cabo las actividades de seguimiento y evaluación: indicadores, metas, número de beneficiarios y localización de las obras; información que se encuentra en la Matriz de Planeación Municipal.

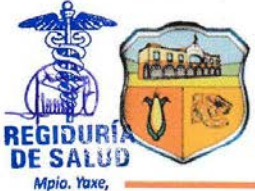
En el Municipio de Yaxe, las instancias responsables de ejecutar el seguimiento y la evaluación de las obras y acciones priorizadas son la presidencia municipal, la regiduría de obras, la regiduría de hacienda, el Comité de Contraloría Social e instancias externas. Para medir los avances de las metas y los objetivos, cada proyecto tiene sus propios indicadores y la frecuencia de medición es semestral. La información generada se emplea para la mejora de los procesos operativos y la rendición de cuentas, que de forma anual rinde el Presidente Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Anexos

Acta de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Yaxe Ocotlán

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAXE,**
OCOTLÁN, OAX.
PERIODO 2023 - 2025.
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

**REGIDURÍA DE SALUD**
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2024 PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE YAXE, OCOTLÁN, OAXACA.

Siendo las nueve horas del día trece de julio del dos mil veinticuatro, hora y fecha en la cual se celebró la presente sesión ordinaria de cabildo municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yaxe, Ocotlán, Oaxaca, se hace constar la presencia de los CC. MAXIMINO HERNANDEZ RAMIREZ, Presidente Municipal; BERNARDINO AVENDAÑO, Suplente del Presidente; EMILIO LOPEZ HERNANDEZ, Síndico Municipal; GABINO LOPEZ MENDEZ, Suplente del Síndico Municipal; ERENDIDA GUADALUPE LOPEZ MENDEZ, Regidora de Hacienda; EDUARDO LUIS LOPEZ, Suplente de la Regidora de Hacienda; ANDRES LUIS CRUZ, Regidor de Obras; HERMINIO LOPEZ LOPEZ, Suplente del Regidor de Obras; VIDAL ARANGO LUIS, Regidor de Educación; ANTONIO LOPEZ CRUZ, Suplente del Regidor de Educación; LERMA MENDEZ ROSARIO, Regidora de Salud; FLOR LUIS DUARTE, Suplente de la Regidora de Salud, CAROLINA JAQUELINE LOPEZ RIOS, Secretaria Municipal; OBED MENDEZ MENDEZ, Secretario del Síndico Municipal; EZEQUIEL LOPEZ LOPEZ, Tesorero Municipal. Reunidos todos en el recinto oficial para la celebración de sesiones de cabildo el ubicado en Calle Hidalgo S/N, Yaxe, Ocotlán, Oaxaca. De conformidad a lo señalado por los artículos 41 fracción XCVI, 43 fracción XXXVIII; 45; 46 fracción II; 48; 49; 50, 68 fracción XIX y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se procede conforme al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Pase de Lista.
SEGUNDO: Declaratoria del Quorum.
TERCERO: Instalación legal de la sesión.
CUARTO: Aprobación del orden del día.
QUINTO: Lectura del acta anterior.
SEXTO: Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Yaxe, Ocotlán, Oaxaca.
SEPTIMO: Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto en el orden del día el C. MAXIMINO HERNANDEZ RAMIREZ, Presidente Municipal, manifiesta; Que de conformidad a lo señalado por los artículos 48 segundo párrafo y 92 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se le giran instrucciones a la Secretaria Municipal para proceder al pase de lista como se enuncia en la continuación: -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. MAXIMINO HERNANDEZ RAMIREZ	Presidente Municipal	Presente

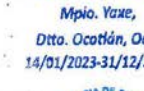
CALLE: HIDALGO S/N, YAXE OCOTLAN, OAXACA, CODIGO POSTAL: 71554, TELEFONO: 9511625020
CORREO ELECTRONICO: ayuntamiento2023.2025yaxe@gmail.com



**REGIDURÍA DE SALUD**
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

**SECRETARÍA MUNICIPAL**
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

**REGIDURÍA DE HACIENDA**
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

**REGIDURÍA DE OBRAS**
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAXE,
OCOTLÁN, OAX.
PERIODO 2023 - 2025.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

C. BERNARDINO AVENDAÑO	Suplente del Presidente	Presente
C. EMILIO LOPEZ HERANDEZ	Síndico Municipal	Presente
C. GABINO LOPEZ MENDEZ	Suplente del Síndico Municipal	Presente
C. GUADALUPE LOPEZ MENDEZ	Regidora de Hacienda	Presente
C. EDUARDO LUIS LOPEZ	Suplente de la Regidora de Hacienda	Presente
C. ANDRES LUIS CRUZ	Regidor de Obras	Presente
C. HERMINIO LOPEZ LOPEZ	Suplente del Regidor de Obras	Presente
C. VIDAL ARANGO LUIS	Regidor de Educación	Presente
C. ANTONIO LOPEZ CRUZ	Suplente del Regidor de Educación	Presente
C. TERMA MENDEZ ROSARIO	Regidora de Salud	Presente
C. FLOR LUIS DUARTE	Suplente de la Regidora de Salud	Presente
C. CAROLINA JAQUELINE LOPEZ RIOS	Secretaria Municipal	Presente
C. OBED MENDEZ MENDEZ	Secretario del Síndico Municipal	Presente
C. EZEQUIEL LOPEZ LOPEZ	Tesorero Municipal	Presente

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

Por lo que, se da cuenta en mi carácter de Secretaria Municipal de la presencia de seis regidores, seis suplentes, secretario del síndico municipal y tesorero municipal, que conforman el H. Cabildo Municipal de Yaxe, Ocotlán, Oaxaca, por lo que se procede al siguiente punto en el orden del día. -----

SEGUNDO. Declaratoria del Quorum. Una vez confirmada la asistencia a la presente sesión ordinaria de cabildo con la presencia de seis de los seis concejales, seis suplentes de los regidores, secretario del síndico municipal y tesorero municipal, que integran este cuerpo colegiado de conformidad a lo señalado por los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se da cuenta por el Secretaria Municipal que existe el quorum requerido para el desarrollo de la presente sesión. -----

TERCERO. Instalación Legal de la sesión. En uso de la palabra el C. MAXIMINO HERNANDEZ RAMIREZ, Presidente Municipal, manifiesta: Que de conformidad a lo señalado por los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y, contando con la presencia de quince integrantes del ayuntamiento, siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio del dos mil veintitrés, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto en el orden del día. -----

CALLE: HIDALGO S/N, YAXE OCOTLAN, OAXACA, CODIGO POSTAL: 71554, TELEFONO: 9511625020
CORREO ELECTRONICO: ayuntamiento2023.2025yaxe@gmail.com

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAXE,
OCOTLÁN, OAX.
PERIODO 2023 - 2025.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



CUARTO. Aprobación del Orden del Día. Se da cuenta por la secretaria municipal que una vez se ha confirmado la asistencia legal necesaria, así como al quorum legal necesario, se sometió a votación de los presentes, la aprobación del orden del día precisado con anterioridad, por lo que se solicita, hagan de conocimiento el sentido de su voto alzando la mano, en el siguiente orden: a favor; quince votos; en contra; cero; abstenciones cero; por lo que se da cuenta a este cabildo que el orden del día ha sido aprobado por quince votos de los quince que integran este cabildo municipal.

QUINTO: Lectura del acta anterior. El C. MAXIMINO HERNANDEZ RAMIRES, Presidente Municipal hace uso de la palabra y solicita a la Secretaria Municipal a dar lectura del acta.

Punto que solicito a la secretaria municipal, someta a votación de los presentes si están de acuerdo como quedo elaborada el acta.



En ese tenor en mi carácter de Secretaria Municipal, solicito a los presentes que de viva voz manifiesten el sentido de su votación, la cual quedo conformada como se menciona a continuación:

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Yaxe,
 Dto. Ocotlán, Oax.
 14/01/2023-31/12/2025

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
C. MAXIMINO HERNANDEZ RAMIREZ	Presidente Municipal	A favor
C. BERNARDINO AVENDAÑO	Suplente del Presidente	A favor
C. EMILIO LOPEZ HERANDEZ	Síndico Municipal	A favor
C. GABINO LOPEZ MENDEZ	Suplente del Síndico Municipal	A favor
C. ERENDIDA GUADALUPE LOPEZ MENDEZ	Regidora de Hacienda	A favor
C. EDUARDO LUIS LOPEZ	Suplente de la Regidora de Hacienda	A favor
C. ANDRES LUIS CRUZ	Regidor de Obras	A favor
C. HERMINIO LOPEZ LOPEZ	Suplente del Regidor de Obras	A favor
C. VIDAL ARANGO LUIS	Regidor de Educación	A favor
C. ANTONIO LOPEZ CRUZ	Suplente del Regidor de Educación	A favor
C. LERMA MENDEZ ROSARIO	Regidora de Salud	A favor
C. FLOR LUIS DUARTE	Suplente de la Regidora de Salud	A favor



CALLE: HIDALGO S/N, YAXE OCOTLAN, OAXACA, CODIGO POSTAL: 71554, TELEFONO: 9511625020
 CORREO ELECTRONICO: ayuntamiento2023.2025yaxe@gmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAXE,
OCOTLÁN, OAX.
PERIODO 2023 - 2025.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



C. CAROLINA JAQUELINE LOPEZ RIOS.	Secretaria Municipal	A favor
C. OBED MENDEZ MENDEZ	Secretario del Síndico Municipal	A favor
C. EZEQUIEL LOPEZ LOPEZ	Tesorero Municipal	A favor



Se da cuenta a los integrantes del cabildo municipal que dicho punto ha sido aprobado por quince votos de los regidores, suplentes secretarios y tesorero presentes. -----

Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

SEXTO. Exposición, análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

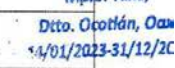
El presidente municipal, **C. Maximino Hernández Ramírez**, hace uso de la palabra para informarles y presentarles a todos los integrantes del cabildo municipal el Plan Municipal de Desarrollo, que en cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, y el artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que el PMD deberá ser elaborado y aprobado por mayoría calificada.

Después de un amplio dialogo, el presidente municipal solicita a la secretaria municipal, someter a votación de los presentes si están desacuerdo sobre todo el contenido del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Yaxe. -----

Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

En ese tenor en mi carácter de Secretaria Municipal, solicito a los presentes que de viva voz manifiesten el sentido de su votación, la cual quedo conformada como se menciona a continuación: -----

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
C. MAXIMINO HERNANDEZ RAMIREZ	Presidente Municipal	A favor
C. BERNARDINO AVENDAÑO	Suplente del Presidente	A favor
C. EMILIO LOPEZ HERANDEZ	Síndico Municipal	A favor
C. GABINO LOPEZ MENDEZ	Suplente del Síndico Municipal	A favor
C. ERENDIDA GUADALUPE LOPEZ MENDEZ	Regidora de Hacienda	A favor
C. EDUARDO LUIS LOPEZ	Suplente de la Regidora de Hacienda	A favor
C. ANDRES LUIS CRUZ	Regidor de Obras	A favor
C. HERMINIO LOPEZ LOPEZ	Suplente del Regidor de Obras	A favor
C. VIDAL ARANGO LUIS	Regidor de Educación	A favor



CALLE: HIDALGO S/N, YAXE OCOTLAN, OAXACA, CODIGO POSTAL: 71554, TELEFONO: 9511625020
 CORREO ELECTRONICO: ayuntamiento2023.2025yaxe@gmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAXE,
OCOTLÁN, OAX.
PERIODO 2023 - 2025.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



C. ANTONIO LOPEZ CRUZ	Suplente del Regidor de Educación	A favor
C. LERMA MENDEZ ROSARIO	Regidora de Salud	A favor
C. FLOR LUIS DUARTE	Suplente de la Regidora de Salud	A favor
C. CAROLINA JAQUELINE LOPEZ	Secretaria Municipal	A favor
C. OBED MENDEZ MENDEZ	Secretario del Síndico Municipal	A favor
C. JEZEQUIEL LOPEZ LOPEZ	Tesorero Municipal	A favor

Se da cuenta a los integrantes del cabildo municipal que dicho punto ha sido aprobado por quince votos de los regidores, suplentes, secretarios y tesorero presentes. -----

Pasando así al siguiente punto del orden del día -----

SEPTIMO: Clausura de la sesión Si no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria de cabildo, siendo las trece horas con treinta minutos del día trece de julio del dos mil veintitrés, aprobando todos los actos que en ella se hayan realizado.

H. AYUNTAMIENTO DE YAXE, OCOTLAN, OAXACA DEL PERIODO 2023-2025.



C. Maximino Hernández Ramírez
Presidente Municipal
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

C. Bernardino Avendaño
Suplente del Presidente Municipal

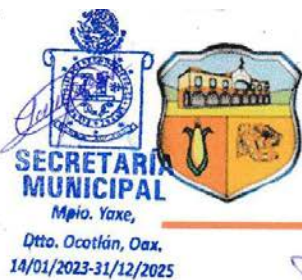
C. Emilio López Hernández
Síndico Municipal
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

C. Gabino López Méndez
Suplente del Síndico Municipal



CALLE: HIDALGO S/N, YAXE OCOTLAN, OAXACA, CODIGO POSTAL: 71554, TELEFONO: 9511625020
CORREO ELECTRONICO: ayuntamiento2023.2025yaxe@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAXE,
OCOTLÁN, OAX.
PERIODO 2023 - 2025.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



C. Erendida Guadalupe López Hernández
Regidora de Hacienda
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025



C. Eduardo Luis López
Suplente de la Regidora de Hacienda

C. Herminio López López
Suplente del Regidor de Obras



C. Vidal Arango Luis
Regidor de Educación
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025



C. Lerna Méndez Rosano
Regidora de Salud
Mpio. Yaxe,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025



C. Antonio López Cruz
Suplente del Regidor de Educación

C. Flór Luis Duarte
Suplente de la Regidora de Salud



CALLE: HIDALGO S/N, YAXE OCOTLAN, OAXACA, CODIGO POSTAL: 71554, TELEFONO: 9511625020
CORREO ELECTRONICO: ayuntamiento2023/2025yaxe@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAXE,
OCOTLÁN, OAX.
PERIODO 2023 - 2025.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

C. Ezequiel López López
Tesorero Municipal
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

C. Obed Méndez Méndez
Secretario del Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

"DOY FE"

C. Carolina Jaqueline López Ríos
Secretaria Municipal
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

En términos de lo señalado en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

La presente acta corresponde a la sesión ordinaria de cabildo de celebrada en fecha 13 de julio del 2024, firmando al margen y calce todos los que en ella intervinieron.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Yaxe,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2023-31/12/2025

CALLE: HIDALGO S/N, YAXE OCOTLAN, OAXACA, CODIGO POSTAL: 71554, TELEFONO: 9511625020
CORREO ELECTRONICO: ayuntamiento2023.2025yaxe@gmail.com

H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Matriz de Riesgos y Problemas

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=561>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/561/ACTA%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO%20YAXE.pdf>

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=561>



***H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025***

Colaboradores del Plan Municipal de Desarrollo de Yaxe

M.P.E.M. Elvira Marisol Márquez Ríos

Elodia Monserrat Belmontes Mendoza

Clara Imelda García García

Esmeralda Ofelia Rodríguez Aguilar

Agustín Vsquez Hernández

María Guadalupe Zavaleta Hernández



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Lista de referencias

Alcalá, A. (2022). *El ABC de la Transparencia Proactiva*. INAI.

Banco de México. (2021). Algunos conceptos sobre el Mercado Laboral. <https://www.banxico.org.mx/TablasWeb/informes-trimestrales/abril-junio-2021/1AD68A04-F466-4F14-83E4-3D3F83C7B0FE.html>

Casillas, J. (2016). Iniciativa con proyecto de Decreto a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. <http://gilgobernacion.gob.mx/portal>

Centro de Estudios de la Finanzas Públicas. (2021). Sectores económicos determinantes en el Impuesto sobre la Renta, enero -junio 2021. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2021/notacefp0592021.pdf>

Comisión Nacional del Agua. (2007). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. <https://www.conagua.gob.mx/conagua07/publicaciones/publicaciones/Libros/43RedesDeDistribucion.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (CNDH, 2023). Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

Comisión Nacional del Agua. (CONAGUA, 2023). Manual de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento. <https://files.conagua.gob.mx/conagua/mapas/SGAPDS-1-15-Libro4.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL, 2023). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 Oaxaca: Yaxe.

CONEVAL. (2022). Servicios básicos de vivienda. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx>

CONEVAL. (2018). Principales retos en el ejercicio del derecho a la vivienda digna y decorosa. [oneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Derecho_Vivienda.aspx](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Derecho_Vivienda.aspx)

CONEVAL. (s,f). Glosario. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI, 2021). Experiencias de corrupción.
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

INEGI. (2020). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

INEGI. (2020). Banco de indicadores.
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=56&ag=20561#D56#D3114004001#D1003000019#D1003000019>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED, 2022). Manual de servicios públicos municipales. Médula del Municipio.
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/813001/Manual_de_Servicios_Publicos_Municipales_2022_VERSION_FINAL.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024, 07 de junio). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del estado de Oaxaca. (2024, 20 de enero). Periódico Oficial. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Transparencia_Acceso_a_la_informacion_publica_y_Buen_Gobierno_del_Est_de_Oax_\(Ref_dto_1648_aprob_LXV_Legis_10_enero_2024_PO_3_9a_secc_20_enero_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Transparencia_Acceso_a_la_informacion_publica_y_Buen_Gobierno_del_Est_de_Oax_(Ref_dto_1648_aprob_LXV_Legis_10_enero_2024_PO_3_9a_secc_20_enero_2024).pdf)

Ley General de Protección Civil. (2020, 21 de diciembre). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2021, 20 de mayo). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>



H. Ayuntamiento Constitucional Yaxe, distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Periodo 2023 - 2025

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023, 25 de abril). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2024, 07 de mayo). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-ES.pdf

Programa de Naciones Unidas. (2018). Gobernabilidad. Planeo Jalisco. <https://plan.jalisco.gob.mx/1-1-gobernabilidad/>

Schedler, A. (2004). *¿Qué es la rendición de cuentas?*. IFAI.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (s.f). Glosario de términos laborales. <https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/glosario/glosario.htm>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2020). La importancia del sector primario en México.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2023). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Tronco, P. J. (2021). *Democracia participativa. Prontuario de la Democracia*. <https://prontuario-democracia sociales.unam.mx/democracia-participativa/>

